

**DOCTORADO EN
CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MEDIA**

UNIVERSITAT AUTÒNOMA DE BARCELONA

Julio 2018

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universitat Autònoma de Barcelona	Código Centro
Centro	Escuela de Doctorado	08071287
Nivel	Doctorado	
Denominación Corta	Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media	
Denominación Específica	Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media	
Conjunto	no	
Convenio		

Representante Legal de la universidad

Nombre y Apellidos	Josep Ros Badosa
Cargo	Vicerrector de Programación Académica y de Calidad
Tipo de Documento	NIF
Número de Documento	40273535Y

Responsable del programa de doctorado

Nombre y Apellidos	Helena Kirchner Granell
Cargo	Coordinadora de doctorado Profesora titular
Tipo de Documento	DNI:
Número de Documento	35062422A

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	oqd.verifica@uab.cat		
Dirección postal	Edifici A - Campus de la UAB	Código postal	08193
Población	Cerdanyola del Vallès	Provincia	BARCELONA
FAX	935 812 000	Teléfono	935 811 107

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

Nivel	Denominación Específica	Conjunto	Convenio	Conv. Adjunto
Doctorado	Programa de Doctorado en Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media			Anexos.Apartado 1.
ISCED1	ISCD2			
225 Historia y arqueología	222 Lenguas extranjeras			
Agencia Evaluadora	Universidad Solicitante			
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU)	Universidad Autónoma de Barcelona			

1.2. JUSTIFICACIÓN

Circunstancias que rodean al programa de doctorado

La presente propuesta de programa de doctorado surge del programa “Culturas en Contacto en el Mediterráneo” que se creó como resultado de la fusión de dos programas anteriores (“Culturas en Contacto en la Mediterráneo”, del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media, y “Egiptología”, del Instituto de Estudios del Próximo Oriente Antiguo, ambos de la Universidad Autónoma de Barcelona). Asimismo, el programa “Culturas en Contacto en la Mediterráneo” tenía su origen también en una serie de programas anteriores, como eran los de “Arqueología e Historia Antigua y Medieval” y “Filología Clásica”, del mencionado Departamento. Todo ello revela una extraordinaria continuidad en la formación de investigadores doctores por parte del Departamento de Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media donde se enmarca la nueva propuesta de programa para el futuro. Actualmente, se ha planteado un cambio de título para ajustarlo adecuadamente a las líneas de investigación existentes, el tipo de tesis doctoral que más habitualmente desarrollan los doctorandos.

Los alumnos potenciales del nuevo doctorado propuesto provienen de diversas fuentes, siendo muchos de ellos estudiantes procedentes de los grados en Historia, Arqueología y Estudios Clásicos, y también en menor medida de otras titulaciones como el Grado en Humanidades o en Historia del Arte, todos ellos impartidos en la Universidad Autónoma de Barcelona o de grados similares de otras universidades. Asimismo, existe ahora mismo dos másteres coordinados por la UAB, “Máster en Prehistoria, Antigüedad y Edad Media” y “Máster en Egiptología”, que preparan a los alumnos para la investigación académica y cuyos estudiantes a menudo se matriculan después en el programa de doctorado hasta ahora denominado Culturas en contacto en el Mediterráneo. Otros másteres interuniversitarios en los que participa el departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media, como el “Master en el Mediterráneo Antiguo” (UOC-UAB) y el “Master en Identidad Europea Medieval (UdL-UAB-UdG-URV- UM) permiten aumentar el número de alumnos potenciales de los

programas de doctorado del departamento en los próximos años. Finalmente, en los últimos años, ha habido un aumento significativo de alumnos internacionales.

Por otra parte, el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media es un óptimo marco de investigación, a la luz de la labor de sus miembros implicados en proyectos de R+I+D de concurrencia competitiva, subvenciones y contratos (ver la selección en el anexo). Todos estos proyectos ofrecen óptimas posibilidades de formación en la investigación de los doctorandos. Además, el departamento cuenta con dos investigadores ICREA y dos proyectos europeos vigentes. Todo el profesorado con dedicación a tiempo completo del departamento (24 profesores) y los dos investigadores ICREA está implicado en el programa propuesto.

Esta investigación se organiza en torno a varios grupos de investigación reconocidos por la AGAUR:

Egipte i el Pròxim Orient a l'Antiguitat (GEEPOA) 2017 SGR 658

IP: Josep Cervelló; Investigadores: Jordi Vidal, Agustí Alemany

Història del conflicte a l'Antiguitat 2017 SGR 234

IP: Borja Antela; Investigadores: Oriol Olesti, Jordi Cortadella, Isaias Arrayás

Arqueologia Agrària de l'Edat Mitjana (ARAEM) 2017 SGR 1073

IP: Helena Kirchner; Fèlix Retamero, Antoni Virgili

Ocupació, organització i defensa del territori medieval (Ocorde) 2017 SGR 805

IP: Ramon Martí

Islamolatina. Textos, traduccions i controvèrsies a la Mediterrània medieval i moderna 2017 SGR 1787

IP: Cándida Ferrero; Investigadores: Óscar de la Cruz Palma, Alexander Fidora, Matthias Tischler

Institucions i mites a la Grècia antiga: estudi diacrònic a partir de les fonts gregues (IMGA) 2017 SGR 1253

IP: Jordi Pamias; Investigadores: Carlos Varias, Marta Oller

Seminari de Paleografia, Codicologia i Diplomàtica 2017 SGR 206

IP: Jesús Alturo

Existen tanto en el Sistema universitario español como en otras universidades europeas diversos doctorados relacionados con las áreas temáticas parecidas a la presente propuesta. A menudo, se combinan también áreas de conocimiento afines: la historia antigua, la historia medieval, la arqueología de épocas antigua y medieval, la filología clásica. Nuestra propuesta incluye líneas de investigación originales como la egiptología y la orientalística o la lingüística indoeuropea. Cabe destacar también en la presente propuesta la presencia significativa de líneas de investigación relacionadas con la historia, la arqueología medieval, así como el latín medieval y la documentación primaria de época medieval. Estos campos, aunque presentes en otros programas de doctorado, no suelen tener tanta visibilidad.

Algunos ejemplos relevantes de doctorados del sistema español con puntos en común con la presente propuesta son:

-Doctorado en *Culturas Medievales* (Universidad de Barcelona): aborda la Edad Media desde diferentes perspectivas (historia, filosofía, lengua...)

<http://www.ircvm.ub.edu/formacio/doctorat/tabid/72/language/es-ES/Default.aspx>

-Doctorado en *Societat i Cultura: Història, Antropologia, Arts, Patrimoni i Gestió Cultural* (Universidad de Barcelona): aborda las diferentes áreas mencionadas en el título

<http://www.ub.edu/docgih/doctorat-societat-i-cultura/>

-Doctorat en Ciències Humanes, del Patrimoni i de la Cultura (Universitat de Girona): aborda diferentes áreas de las Humanidades

<http://www2.udg.edu/tapid/12901/Default.aspx?ap=5&ID=350130313&language=ca-ES&any=2017>

-Doctorado en Territorio, Patrimonio y Cultura (Universitat de Lleida): aborda diferentes áreas de las Humanidades

<http://www.udl.cat/ca/estudis/doctorat/es/programes-de-doctorat/territori-patrimoni-i-cultura/#collapse-002f38db-fa5f-11e5-b8e1-005056ac0088-4>

-doctorado en Historia (Universitat Pompeu Fabra): abarca todos los periodos históricos.

<https://www.upf.edu/web/doctorats/historia>

-doctorado en Estudios del Mundo Antiguo (Universidad Complutense de Madrid): centrado en la historia del periodo histórico antiguo y la filología clásica.

<https://www.ucm.es/estudios/doctorado-mundoantiguo>

-Doctorado en Estudios del Mundo Antiguo (Universidad Autònoma de Madrid): centrado en el periodo histórico de la antigüedad desde las diferentes perspectivas de la historia, la arqueología y la filología clásica

<https://www.uam.es/UAM/Doctorado-en-Estudios-del-Mundo-Antiguo-RD-99/2011/1446739160232.htm?language=es&pid=1234895363737&title=Programa%20de%20Doctorado%20en%20Estudios%20del%20Mundo%20Antiguo>

-Doctorado en Historia y Artes (Universidad de Granada): abarca diversas áreas temáticas de la historia y el arte, incluyendo la historia antigua, la historia medieval y la arqueología

<http://doctorados.ugr.es/historia/>

-Doctorado en Geografía e Historia del Mediterráneo des de la Prehistoria a la Edad Moderna (Universidad de Valencia)

<http://www.uv.es/uvweb/doctorat-geografia-historia-mediterraneo-prehistoria-edat-moderna/ca/programa-doctorat-geografia-historia-mediterrani-edat-moderna-1285904152323.html>

En Europa existen otros referentes de relevancia.

Algunos ejemplos significativos son:

En el Reino unido existe tanto el doctorado centrado en una disciplina como el que reúne más de una.

-DPhil in Ancient History (University of Oxford): centrado en literatura y lenguas clásicas e historia antigua

<https://www.ox.ac.uk/admissions/graduate/courses/dphil-ancient-history?wssl=1>

-DPhil in History (University of Oxford): centrado en todos los periodos históricos

<https://www.ox.ac.uk/admissions/graduate/courses/dphil-history?wssl=1>

-DPhil in History (University of Cambridge): centrado en todos los periodos históricos

<http://www.graduate.study.cam.ac.uk/courses/directory/hihipdhis>

En Francia, la tendencia es que los doctorados coincidan con las grandes áreas de conocimiento:

-doctorado en Historia, en la Sorbone:

http://www.univ-paris1.fr/ws/ws.php?cmd=getFormation&oid=UP1-PROG18512&redirect=voir_presentation_diplome

- doctorado en Historia, en la Universidad de Niza: <http://unice.fr/formation/formation-initiale/ldohi981>

- doctorado en Historia, en la École d'Hautes Études des Sciences Sociales:

<https://www.ehess.fr/fr/doctorat-histoire>

Aunque también encontramos la combinación antigüedad-filología clásica:

-Doctorat en Sciences de l'Antiquité et Philologie Classique (Université de Strasbourg)

<https://www.unistra.fr/formations/diplome/fr-rne-0673021v-pr-dr3n6-201>

Listado de Universidades*

Código	Universidad
022	Universidad Autónoma de Barcelona

(*) Incluir tantas líneas como universidades participen en el programa

1.3. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA**Listado de Centros**

Código	08071287
Centro	Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Plazas de Nuevo Ingreso Ofertadas

Primer año implantación	10
Segundo año implantación	10

Normas de Permanencia

Enlacé web

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Lenguas del programa

Castellano	Catalán	Euskera
Si	Si	No
Gallego	Valenciano	Inglés
No	No	Sí
Francés	Alemán	Portugués
No	No	No
Italiano	Otras	
No		

1.4. COLABORACIONES (con convenio)

Listado de colaboraciones con convenio			
Código	Institución	Descripción	Naturaleza

			Centro*
01			

*Naturaleza del centro: Público o Privado

Otras Colaboraciones

Co-tutela de Tesis

La co-tutela de tesis con profesores de otras universidades es una práctica habitual en el doctorado que substituye la propuesta actual.

2. COMPETENCIAS

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas:

CB11- Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12 -Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

Capacidades y destrezas personales:

CA01 - Desenvolverse en contextos en los que existe poca información específica.

CA02 - Hallar las preguntas clave que es necesario responder para resolver un problema complejo.

CA03 Diseñar, crear, llevar a cabo y emprender proyectos nuevos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04 Trabajar, tanto en equipo como de forma autónoma, en un contexto internacional o multidisciplinario.

CA05 Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06 Efectuar una crítica y defensa intelectual de soluciones.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1. SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS

Perfil de Ingreso de los estudiantes:

El perfil del doctorando/da debería ser el siguiente: buen expediente académico, vocación investigadora, contar con habilidades comunicativas, competencias lingüísticas suficientes y habilidades metodológicas (o con la voluntad clara de adquirirlas).

Además, el perfil de acceso más idóneo al programa de doctorado en Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media es el de un estudiante con estudios previos en artes y humanidades, especialmente en las áreas de historia, arqueología y filología clásica, pero no se descarta el acceso de estudiantes de otros ámbitos, sobre todo si han adquirido conocimientos vinculados a estas áreas de manera directa o indirecta a través de formación previa de master.

Ver más detalle en el punto 3.2, apartado Requisitos específicos del programa

A. Procedimiento de acceso:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/docto/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-99/2011-1345666952125.html>

La UAB inició los programas de doctorado bajo el Real Decreto 99/2011, a partir del curso 2012/13. Para ello, se publica la siguiente información para el acceso:

Los estudios oficiales de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada en las técnicas de investigación incluyendo la elaboración y presentación de la tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

Esta formación puede incluir cursos, seminarios u otras actividades formativas.

Procedimiento General de Acceso

Es necesario solicitarlo al departamento/instituto responsable del programa de doctorado.

La comisión académica del programa de doctorado hará una valoración de la documentación requerida, solicitará la presentación de un esbozo del plan de investigación de la tesis doctoral y lo elevará para su aprobación.

Una vez aceptado por la comisión académica del programa, ésta deberá enviar a la Escuela de Doctorado:

- El impreso de solicitud que incluye la propuesta de admisión firmada por el coordinador del programa. En ésta se deberá hacer constar si el/la alumno/a deberá realizar créditos como complementos de formación.
- La documentación que ha presentado el/la interesado/a (copia de las titulaciones obtenidas por el/la alumno/a, certificados académicos de las titulaciones, copia del DNI/pasaporte).

La Escuela de Doctorado revisará de la documentación y la resolución que firmará el Rector o Rectora. Esta resolución será notificada al/a la solicitante por el Vicerrectora de Investigación y se enviará al/a la interesado/a por correo postal y correo electrónico. También se comunica al coordinador del programa de doctorado.

La persona interesada, una vez admitida, deberá formalizar los siguientes trámites:

1º) La matrícula a los estudios en el plazo de un mes en la Escuela de Doctorado. Para conocer este trámite es necesario consultar el apartado de matrícula.

2º) Una vez haya sido admitido, debe presentar el documento de compromiso, el documento de actividades y el plan de investigación. Además debe comprometerse, mediante su firma, con el Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado (dicho documento se encuentra disponible en catalán, español e inglés- <http://www.uab.cat/web/estudiar/docto/acceso/alumno-de-nuevo-acceso-99/2011-1345666952125.html>)

En dicho enlace también se pueden obtener los documentos de solicitud y propuesta de admisión, el procedimiento de legalización de los documentos extranjeros y el listado de traductores oficiales.

B. Calendario de acceso

La UAB pública en el mes de abril de cada curso académico, coincidiendo con el Salón Futura sobre información general de estudios y universidades, la oferta de los programas de doctorado en la UAB para el siguiente curso, junto con la información específica de cada uno de ellos y los procedimientos de admisión y normativas asociados.

A partir de este momento, los programas de doctorado pueden realizar pre-admisiones al doctorado para facilitar la obtención de becas y ayudas y para gestionar los visados de los futuros doctorandos.

C. Sistemas de información y orientación de acceso

Los sistemas de información y orientación se dirigen a los titulados universitarios o estudiantes de los másteres oficiales que desean realizar una investigación de alto nivel en su campo de conocimiento.

También se dirigen a los titulados universitarios ya incorporados al mercado laboral, interesados en realizar investigación de alto nivel en su ámbito.

Los principales sistemas de información y orientación, a nivel general, de la UAB son los siguientes:

C.1. Sistemas generales de información

La UAB ofrece a los futuros doctorandos, de forma individualizada y personalizada, información completa sobre el acceso a la universidad, el proceso de matriculación, las becas, los estudios y los servicios de la universidad.

Los principales sistemas de información de la UAB son su página web, la Oficina de Información y la misma Escuela de Doctorado de la UAB.

Información a través de la red

Las características de los doctorandos hacen de este sistema de información el principal canal, ya que es el único que puede salvar las distancias geográficas.

La principal fuente de información dentro de la web es el portal de doctorado, que ofrece información específicamente dirigida a los estudiantes interesados en la oferta de doctorados y en la que se recoge la información académica, sobre acceso a los estudios y sobre el proceso de matrícula en tres idiomas (catalán, castellano e inglés).

Dentro de este portal, destaca el apartado de información práctica, que sirve para resolver las dudas más habituales. En él se incluye información sobre el proceso de preinscripción, selección y matriculación a los doctorados, así como información específica dirigida a los doctorandos que provienen de otros países con sistemas de acceso distintos a los estudios de doctorado.

A través del Portal UAB también se ofrece información sobre las becas y ayudas al estudio de la UAB y de otras instituciones y organismos. Las becas específicas de la UAB disponen de un servicio de información personalizado tanto por Internet como telefónicamente, y para facilitar su tramitación administrativa pueden solicitarse a través de la web:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

A través de la red, se accede asimismo a un servicio de atención on-line específico para cada uno de los programas de doctorado, así como a una herramienta de mensajería instantánea que facilita las consultas a los futuros doctorandos.

Orientación para la admisión y matriculación a los doctorados

La Escuela de Doctorado realiza la admisión y matriculación de sus programas de doctorado y de los doctorados conjuntos de los que es coordinadora. Los doctorandos disponen de un Servicio de Atención Telemática para atender, de manera personalizada, las consultas de índole administrativa y académica. Esta misma oficina deriva las consultas académicas más específicas a los coordinadores de los programas de doctorado correspondientes. Los doctorandos disponen de direcciones de correo electrónico específicas: ep.doctorat@uab.cat

ed.admissions@uab.cat

Servicio de información continuada sobre procesos de preinscripción y matriculación. Por correo electrónico, se envía a los doctorandos que lo han solicitado, las novedades sobre fechas de preinscripción, convocatorias de becas, y novedades académicas.

C.2. Actividades de promoción y orientación específicas

La Escuela de Doctorado y el Área de Comunicación y de Promoción de la UAB realizan actividades de promoción y orientación específicas con el objetivo de orientar y asesorar a los estudiantes en la elección del doctorado que mejor se ajuste a sus necesidades o intereses. Para ello se organizan una serie de actividades de orientación/información durante el curso académico que permiten acercar los doctorados de la UAB a los futuros doctorandos. Estas actividades se realizan tanto en el campus como fuera de él.

En el transcurso de estas actividades se distribuyen materiales impresos con la información necesaria sobre los programas de doctorado y la universidad (folletos, guías, presentaciones, audiovisuales...), adaptados a las necesidades de información de este colectivo.

De las actividades generales que se realizan en el campus de la UAB destacan:

La Feria de Postgrado, estructurada en una serie de conferencias generales y otras específicas por cada programa de doctorado, en las que se informa detalladamente de los doctorados. Los principales asistentes a estas jornadas son los estudiantes de los másteres.

En cada facultad se organizan también Jornadas de Orientación Profesional, en las que se dedica un espacio a la información detallada de la oferta de másteres universitarios, entendiendo la formación de postgrado como una de las posibilidades al alcance de los estudiantes una vez finalizada la formación de grado.

Además, la Escuela de Doctorado organiza durante el curso diferentes sesiones de promoción específica de los doctorados incluidos en la Mención de Doctorado Industrial. Estas sesiones se pueden organizar conjuntamente con el Parc de Recerca, programas de doctorado interesados, o el Área de Recerca.

Externamente, destaca la presencia de la UAB en las principales ferias de educación de postgrado a nivel nacional e internacional.

A nivel nacional, destaca la presencia en el Salón Futura, espacio concreto para la presentación de los estudios de postgrado.

A nivel internacional, la UAB participa en un gran número de ferias de educación de postgrado en diferentes países latinoamericanos (Chile, Argentina, México y Colombia), durante las cuales la universidad también participa en numerosas conferencias para presentar la oferta de doctorados y servicios que facilita la universidad a los futuros doctorandos (becas, ayudas al estudio, oficinas de orientación, etc.).

Más de 3.000 futuros doctorandos participan anualmente en estas actividades.

Los participantes en estas actividades reciben información detallada de los doctorados y de las novedades y los períodos y procesos de preinscripción y becas a través de las direcciones de correo electrónico que nos facilitan.

C.3. Unidades de la UAB que participan en las acciones de información y orientación a los futuros estudiantes:

Escuela de Doctorado

Es el centro que realiza de manera centralizada la recepción de solicitudes para la admisión de todos los programas de doctorado que coordina la UAB y la matriculación y gestión integral de los expedientes de doctorado, así como la gestión de las tesis doctorales.

Participa en la difusión de los períodos de preinscripción, los requisitos de admisión y la publicación de las resoluciones de admisión y la matrícula.

De manera coordinada con la oficina central de información de la universidad, atiende las consultas específicas sobre criterios de admisión y asesoramiento en la documentación necesaria relacionada con los trámites de becas y otros tipos de ayudas al estudio.

Dicho centro tiene una Unidad Técnica de Doctorado, donde se colabora para en la confección de normativas, se realizan los procedimientos, se revisan y validan las propuestas de doctorado para su verificación y se coordina con los departamentos e institutos universitarios.

La Escuela de Doctorado también tiene la Unidad Técnica, donde de forma personalizada los alumnos pueden hacer gestiones y también se ofrece servicio telefónico y telemático. También se tiene activada

la gestión personalizada mediante cita previa en aquellas gestiones de mayor complejidad y que requieren de mayor tiempo de atención.

<http://cita.uab.cat/escola-doctorat/escola-doctorat/index.php?lang=ca>

Área de Comunicación y de Promoción

Desde el Área de Comunicación y de Promoción se planifican las principales acciones de orientación de la universidad que se articulan en torno a las necesidades y expectativas de los futuros estudiantes de másteres universitarios. Actualmente, se está trabajando en la renovación de las acciones para que contemplen las necesidades de los posibles doctorandos.

Web de la UAB

En el Portal de Doctorado se recoge la información referente a la actualidad de la universidad, los programas, los trámites académicos más habituales, la organización de la universidad y los servicios a disposición de los estudiantes.

La web es el canal principal de contacto con la universidad y cuenta con herramientas básicas para facilitar la comunicación personalizada con el futuro doctorando.

Difusión a través de redes sociales: La UAB está presente en las principales redes sociales, como Facebook, Twitter, etc., para facilitar el contacto con los doctorandos.
www.facebook.com/uab.postgrau

Programa, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación

Las Comisiones de los Programas de Doctorado, departamentos, institutos de investigación y grupos de investigación participan en las actividades de orientación general y específica, básicamente a través de la figura del coordinador del programa de doctorado, especializado en asesorar sobre los temas académicos y aptitudes necesarias para el acceso a los doctorados, así como los miembros de las Comisiones de Programa de Doctorado.

Asimismo, a través del Portal UAB, en el apartado de estudios, se ponen a disposición de los futuros doctorandos la información sobre actividades de formación específica y transversal: planificación, competencias a desarrollar, resultados del aprendizaje, contenidos y evaluación.

D. Procedimientos y actividades de orientación específicos de los departamentos e institutos

La información sobre el doctorado (requisitos, programa, matriculación) se difunden a través de las webs de la UAB. También se editarán carteles informativos que se enviarán a las principales universidades nacionales e internacionales, anunciando el doctorado UAB y proporcionando los detalles necesarios. Asimismo, se realizarán jornadas de promoción en el campus.

D. Sistemas de apoyo y orientación de los doctorandos una vez matriculados

1. Específicos del doctorado

Se organizará una sesión de orientación para los nuevos estudiantes del doctorado, que tratará, entre otras cosas, de temas prácticos de organización del doctorado.

2. Proceso de acogida al doctorando de la UAB

La UAB realiza un amplio proceso de acogida al estudiante de nuevo acceso, en el que destacan las siguientes actuaciones:

Cartas de pre-admisión para becas y gestión de visados que se realizan a partir del mes de abril de cada año.

Carta de admisión y de bienvenida a los estudiantes seleccionados para los doctorados. Se envían por correo electrónico y/o carta postal el documento de aceptación al doctorado, información complementaria para realizar la matriculación, así como indicaciones sobre el proceso de llegada para los estudiantes internacionales. También se hace llegar el enlace al manual de matriculación que recoge los aspectos más importantes. Dicho documento se encuentra en catalán, español e inglés:
<http://www.uab.cat/doc/manual-matricula-doctorat-uab-ca.pdf>

Tutorías previas: en cada programa se organizan sesiones de orientación personalizada a los nuevos doctorandos con el objetivo de acompañarles en el proceso de matriculación. Tienen un carácter eminentemente práctico y se realizan antes de la matriculación.

Los responsables de las tutorías de los nuevos doctorandos son los coordinadores de cada programa de doctorado. Una vez finalizadas las tutorías, donde se asigna el tutor al doctorando y se valora la necesidad de cursar complementos de formación, los doctorandos ya pueden iniciar el proceso administrativo para su primera matrícula en el doctorado.

Proceso de acogida para estudiantes internacionales: se recomienda a los estudiantes internacionales que acudan a la oficina de estudiantes internacionales para recibir el apoyo necesario para resolver los aspectos prácticos y funcionales que acompañarán su nueva etapa académica, tanto en lo que se refiere al desarrollo de sus estudios como sobre el resto de procesos de interés (vivienda, trámites) y actividades culturales y formativas que ofrece la universidad (bibliotecas, salas de estudio, servicios de la universidad, etc.):

<http://uab.cat/servlet/Satellite/estudiantes-internacionales-1254809762138.html>

Información sobre matriculación, donde se encuentran el procedimiento de matriculación, los importes de tasas, períodos de matriculación, documentación necesaria, procesos de alegación de documentación, recargos de matriculación, formas de pago, bonificaciones, fraccionamiento de pagos, becas e información de otros servicios que se pueden gestionar en el momento de la matriculación (Servicio de Actividad Física (SAF), Fundación Autónoma Solidaria (FAS) etc.:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/matricula/matricula-de-primer-curso-1345688906366.html>

Además, partir del curso 2015-2016 se organiza una jornada de acogida y bienvenido a los nuevos doctorandos. La primera de ellas es el 28 de enero de 2016, y se planifican a finales del primer trimestre o inicios del segundo; en dicha jornada se explica los objetivos del doctorado, la Escuela de Doctorado, se introducen los principios éticos en la investigación, así como el Código de Buenas Prácticas en el Doctorado, y se orienta en las actividades de formación en competencias transversales. Esta jornada de acogida también tanto se puede organizar de forma centralizada como descentralizada en grandes centros y con el uso también del inglés.

La Escuela de Doctorado también participa, junto con el ICE y el Área de Investigación, en el diseño y organización de actividades de formación transversal para estudiantes de doctorado. Dichas actividades, algunas de ellas organizadas por distintos servicios o áreas de la universidad, como los cursos o seminarios de open acces (Bibliotecas), Propiedad Intelectual, Patentes (Parc de Recerca) ... se organizan en diferentes niveles: básico, y avanzado, para cada una de las cuales se han definido las competencias a desarrollar.

Existe también un nuevo Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias UABbuscador:

<http://www.uab.cat/web/beques-i-ajuts-1276168992788.html?language=es>

Se trata de un potente motor de búsqueda, ya en funcionamiento en 2011, que ayuda a estudiantes de doctorado y doctores a localizar convocatorias de ayudas, becas y proyectos

E. Servicios de atención y orientación de la UAB

La UAB cuenta con los siguientes servicios de atención y orientación a los distintos colectivos de estudiantes:

Web de la UAB

Engloba la información de interés para la comunidad universitaria, ofreciendo varias posibilidades de navegación: temática, siguiendo las principales actividades que se llevan a cabo en la universidad (estudiar, investigar y vivir) o por perfiles (cada colectivo universitario cuenta con un portal adaptado a sus necesidades).

En el portal de estudiantes se recoge la información referente a la actualidad universitaria, los estudios, los trámites académicos más habituales en la carrera universitaria, la organización de la universidad y los servicios que están a disposición de los estudiantes.

La Intranet de los estudiantes es un recurso clave en el estudio, la obtención de información y la gestión de los procesos. La personalización de los contenidos y el acceso directo a muchas aplicaciones

son algunas de las principales ventajas que ofrece. La Intranet es accesible a través del portal externo de estudiantes y está estructurada con los siguientes apartados: portada, recursos para el estudio, lenguas, becas, buscar trabajo, participar y gestiones.

Oficinas de información al estudiante internacional International Welcome Point (IWP)

Ubicado en la Plaza Cívica, ofrece información a estudiantes, a profesores y al personal de administración y servicios provenientes de otros países.

En el IWP los estudiantes podrán resolver cualquier duda sobre cuestiones académicas, obtener la tarjeta de estudiante de la UAB, conocer las actividades que se llevan a cabo en el campus, informarse sobre las becas disponibles, recibir atención personalizada para encontrar alojamiento, preguntar sobre los servicios de la universidad e informarse sobre los cursos de idiomas. El centro está abierto, de 9.30 a 19h (de 9 a 14h. en agosto).

Documentación específica para los alumnos internacionales:

<http://postgrau.uab.es/doc/handbook-es-11.pdf>

E. Servicios de apoyo

Edificio de Estudiantes

Espacio de encuentro, creación, producción, y participación. Por medio de diferentes programas, se ocupa de gestionar la dinamización cultural del campus, fomentar la participación de los colectivos y ofrecer asesoramiento psicopedagógico.

Unidad de Asesoramiento Psicopedagógico (UAP)

Servicio que atiende las necesidades de aprendizaje y orientación del estudiante en los ámbitos educativo, social, vocacional y profesional.

El Servicio de Atención a la Discapacidad, el PIUNE, iniciativa de la Fundación Autónoma Solidaria y sin vinculación orgánica con la UAB, es el responsable del protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad. La atención a los estudiantes con discapacidad se rige por los principios de corresponsabilidad, equidad, autonomía, igualdad de oportunidades e inclusión. Sigue el Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiante con discapacidad y se adhiere al Acuerdo de la Comisión de Acceso y Asuntos Estudiantiles del Consejo Interuniversitario de Cataluña sobre la adaptación curricular a los estudiantes con discapacidad.

Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

En general, para los doctorandos, se establecen diferentes posibilidades de movilidad, como las estancias para las menciones “Doctor Internacional”, dirección de tesis en régimen de cotutela internacional, programas Erasmus Mundus, así como programas de movilidad.

Para ello, se dispone en la web de la Escuela de Doctorado, información específica sobre la gestión de la mención “Doctor Internacional”:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Información sobre la cotutela internacional, que contiene la traducción de los modelos de convenio a diferentes lenguas:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/mencion-doctor-internacional-1345672459871.html>

Modelo de convenio:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/cotutela-internacional/solicitud-de-tesis-doctoral-en-regimen-de-cotutela-internacional-1345666968003.html>

Programas de movilidad

La política de internacionalización que viene desarrollando la UAB ha dado pie a la participación en distintos programas de intercambio internacionales e incluye tanto movilidad de estudiantes como de profesorado.

Los principales programas de movilidad internacional son:

-Programa Erasmus+ (en sus diferentes modalidades y convocatorias)

Estancias cortas de estudiantes en universidades europeas (distintos del programa Erasmus)

Asimismo, la UAB participa en otros programas educativos europeos que incorporan movilidad de estudiantes, como han sido Tempus, Alfa o Imagen, entre otros, y acoge gran número de estudiantes internacionales de postgrado procedentes de convocatorias de distintos organismos, como han sido AECID, Erasmus Mundus, Erasmus+, etc.

Estructura de gestión de la movilidad

Estructura centralizada en la Oficina de Programas Educativos Internacionales, del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

F. Matrícula

La UAB ha regulado en la Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 343 Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida en un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantiene siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de la comisión académica del programa de doctorado en cuanto a la evaluación del seguimiento del doctorando.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de que no se formalice la matrícula dentro de este plazo, la admisión queda sin efecto y se tiene que solicitar de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes tiene que determinar la manera en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea aplicable.

Información para los doctorandos publicada en web:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctordado/matricula/matricula-de-primer-curso-1345688906366.html>

Se debe formalizar la primera matrícula en la Escuela de Doctorado en el plazo máximo de un mes a partir de la fecha de admisión. Una vez matriculado, se tiene la consideración de doctorando de la UAB. Los conceptos incluidos en la matrícula son los siguientes (curso 2015-2016):

Precio de matrícula:

Alumno de un estudio de Doctorado regulado por el RD 99/2011: (se actualiza para cada curso académico) € (en esta matrícula, la tasa de la presentación de la tesis doctoral no está incluida).

Tasas de gestión de expediente académico: (se actualiza para cada curso académico) €

Servicios específicos y de gestión del aprendizaje:(se actualiza para cada curso académico)

Seguro Escolar, si procede (menores de 28 años): 1,12 €

La UAB recomienda que los estudiantes internacionales contraten un seguro médico y de repatriación durante la estancia por estudios (consulta las condiciones en la web del International Welcome Point)

El seguro complementario, que es voluntario, es un nuevo servicio que te ofrece la Universidad a partir del curso académico 2011-2012, consistente en un seguro de accidentes dirigido a estudiantes universitarios residentes en España. Para obtenerlo es necesario que, en el momento de formalizar la matrícula, contrates el seguro complementario.

Tasa de equivalencia de título de estudios extranjeros si procede: (se actualiza para cada curso académico) €:

Créditos de complementos de formación, si procede. Estos créditos se deben matricular y superar en el curso académico de admisión.

Otros servicios opcionales de la UAB:

Servicio de Actividad Física (SAF): La inscripción al SAF se puede hacer en el momento de la matrícula (excepto los estudiantes que ya son socios, los estudiantes de nuevo acceso y los estudiantes que tienen un contrato con la Villa Universitaria) y cuesta (se actualiza para cada curso académico) euros. En cuanto a las cuotas mensuales, serán cobradas por el SAF, mediante domiciliación bancaria mensual. Para hacer la tramitación definitiva de tu carnet del SAF, será necesario pasar por la secretaría del SAF, antes del 31 de diciembre. Debe llevarse el comprobante de la matrícula y los datos bancarios. En caso de cancelar la inscripción después de formalizar la matrícula, el importe abonado no será devuelto. Se puede encontrar más información en: <http://saf.uab.cat>

Fundació Autònoma Solidària (FAS): Aportación voluntaria (se actualiza para cada curso académico) € para acciones de solidaridad y cooperación al desarrollo. Se puede encontrar más información de la campaña del 0,7% y de los proyectos subvencionados en la web de la Fundació Autònoma Solidària: www.uab.cat/fas

En el caso de que el doctorando tenga una beca concedida, se aplicará la gratuitad de acuerdo con las condiciones de la beca.

La documentación que debe presentarse para la matrícula del primer curso académico es la siguiente:

- Si la titulación universitaria es española:

Y se ha estudiado el Máster Universitario o el programa de Doctorado en la UAB:

Fotocopia del DNI o pasaporte.

Una fotografía tamaño carnet.

Si se ha estudiado el Máster Universitario o el Programa de Doctorado en otra universidad española:

Fotocopia compulsada del título de licenciado (o del título equivalente) y de máster oficial.

Certificado académico o fotocopia compulsada de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster oficial.

Fotocopia del DNI o pasaporte/NIE.

Dos fotografías tamaño carnet.

- Si la titulación universitaria no es española:

Fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) del título de licenciado (o del título equivalente) y de máster. Los títulos emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deben ser aportados traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Certificado académico o fotocopia compulsada y legalizada (excepto países de la Unión Europea) de los estudios de la licenciatura (o de los estudios equivalentes) y del máster. Los certificados emitidos en idiomas diferentes del catalán, castellano o inglés, deben aportarse traducidos según las indicaciones del apartado 'Traducción oficial' del enlace 'Legalizaciones'.

Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.

Dos fotografías tamaño carnet.

El período de vigencia de los precios públicos de los servicios académicos es de un curso académico.

DECRET 118/2015, de 23 de juny, pel qual es fixen els preus dels serveis acadèmics a les universitats públiques de Catalunya i a la Universitat Oberta de Catalunya per al curs 2015-2016 (se actualiza cada curso académico)

3.2. REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

El Texto Normativo del Doctorado en la UAB ha establecido los requisitos generales de acceso al doctorado y permite, a la vez, establecer requisitos de admisión y selección específicos para cada programa de doctorado. Algunos de estos requisitos pueden ser establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, el nivel de conocimiento de una o más lenguas, una nota global mínima en el expediente de Grado y/o de Máster, etc. En el caso que se hubieran establecido, estos requisitos se hacen constar a continuación. Son coherentes con el ámbito científico del programa y garantizan el

logro del perfil de formación. También se detalla el perfil de ingreso de los futuros doctorandos para cada programa de doctorado.

De acuerdo con en el Texto Normativo del Doctorado en la UAB la comisión académica del programa de doctorado, que preside el coordinador del programa, remite la propuesta de admisión a la Escuela de Doctorado y la eleva para su resolución al rector o rectora de la UAB (órgano de admisión según el artículo 340)

El sistema y el procedimiento de admisión incluyen, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, servicios de apoyo y asesoramiento, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

1. Con carácter general, para acceder a un programa oficial de doctorado hay que disponer de los títulos oficiales españoles de grado, o equivalente, y de master universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
2. Asimismo, pueden acceder a un programa oficial de doctorado las personas que se encuentran en alguna de las situaciones siguientes:
 - a) Tener un título universitario oficial español, o de otro país integrante del espacio europeo de educación superior (EEES), que habilite para acceder a estudios de master de acuerdo con lo que establece el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado en el conjunto de estudios universitarios oficiales un mínimo de 300 créditos ECTS, de los cuales al menos 60 tienen que ser de nivel de master.
 - b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.
 - c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de master.
 - d) Tener un título universitario y, después de haber obtenido plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso en plazas de formación sanitaria especializada, haber superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud
 - e) Tener un título obtenido de conformidad con sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de homologarlo, con la comprobación previa de la universidad que este título acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de master universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a los estudios de doctorado.
Esta admisión no implica, en ningún caso, la homologación del título previo que tenga la persona, ni el reconocimiento de éste a otros efectos que no sean el acceso a enseñanzas de doctorado.
 - f) Tener otro título español de doctorado, obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección al doctorado

1. La comisión académica del programa de doctorado puede establecer requisitos y criterios para la selección y la admisión de los estudiantes. Entre otros, puede establecer la obligatoriedad de superar una entrevista personal, una nota mínima en el expediente de grado y/o de máster o equivalente y un nivel de conocimiento de una o más lenguas y todas aquellas que determine la comisión académica. También se puede fijar como un criterio de priorización de la admisión haber cursado uno o más módulos específicos de un máster universitario.
2. En cualquier caso, los programas de doctorado tienen que establecer como criterio para la admisión la presentación por parte del candidato o bien de una carta de motivación o bien de un escrito de máximo cinco páginas en que se especifique cuál es su formación previa y en qué línea de investigación del programa de doctorado quiere ser admitido; además, el candidato propondrá, si lo consideró oportuno, un posible director de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado tendrá en cuenta la información facilitada por el candidato, así como las plazas disponibles en cada línea de investigación, de cara a la admisión y a la asignación del director de tesis y, si procede, del tutor.
3. Los sistemas y los procedimientos de admisión tienen que incluir, en el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, y se tiene que evaluar, si procede, la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.
4. La admisión en el programa de doctorado la resuelve el rector o la rectora, y está condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.
5. Los requisitos y los criterios de admisión se tienen que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.
2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Requisitos específicos del programa:

Perfil de ingreso recomendado: en términos generales los candidatos deben tener vocación investigadora y estar interesados en realizar una tesis doctoral de tema relacionado con las líneas de investigación del programa.

Desde el punto de vista académico el perfil de acceso exigido para el programa de doctorado en Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media es el de un estudiante con estudios previos de grado o licenciatura en artes y humanidades, especialmente en las áreas de historia, arqueología y filología clásica y con estudios de máster también relacionados temáticamente.

El estudiante debe tener consolidados los conceptos y herramientas metodológicas básicas de alguna de las líneas de investigación contempladas en el programa (Egiptología y orientalística antigua, Historia y

arqueología antigua, historia y arqueología Medieval, Filología latina, filología griega, Lingüística indoeuropea y Ciencias y técnicas historiográficas).

Los candidatos deben estar en posesión de un título de máster universitario cuya temática sea afín a los contenidos y líneas de investigación del programa de doctorado y, concretamente, la línea de investigación escogida. Hay diversos másteres nacionales e internacionales que pueden ser considerados adecuados, relacionados con la historia y la arqueología antigua y medieval, la filología clásica latina y griega, la egiptología y la orientalística antigua, las ciencias y técnicas historiográficas y la lingüística indoeuropea).

El requisito de haber cursado un máster de estas características no será exigido a aquellos estudiantes que tengan una licenciatura. En estos casos se estimará si estos estudios de licenciatura junto con el resto del currículum del candidato garantizan que el aspirante ha consolidado los conceptos y herramientas metodológicas básicas de la línea de investigación a la cual se adscribiría.

Es recomendable tener dominio del inglés. El nivel mínimo exigido será el equivalente a un grado medio de la escuela oficial de idiomas o nivel B1 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.

Los criterios de valoración de méritos en el proceso de selección son los siguientes:

- Expediente académico y afinidad de los estudios cursados con las áreas de estudio del programa (60%)
- Experiencia investigadora (participación en congresos, publicaciones) (10%)
- Estancias académicas en el extranjero (10%)
- Entrevista personal (10%). En la entrevista personal se valorará el interés y compromiso del aspirante en la realización de la tesis doctoral y en las actividades formativas propuestas.

3.3. ESTUDIANTES*

El Titulo está vinculado a uno o varios títulos previos		
Títulos previos: Culturas en contacto en el Mediterráneo		
UNIVERSIDAD	TÍTULO	
Universidad Autónoma de Barcelona	Programa de Doctorado en Culturas en Contacto en el Mediterráneo	
Últimos Cursos:		
Curso	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	14	1
Año 2	18	1
Año 3	10	3
Año 4	12	3
Año 5	8	1

*Esta información se puede consultar en el Data

3.4. COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Texto común a todos los programas

De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB y el Reglamento de Régimen Interno de la Escuela de Doctorado (ver apartado 8.1), corresponde a la comisión académica del programa, de acuerdo con el director y el tutor de tesis, establecer los complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante. Aquellos estudiantes que accedan al programa con un

título de grado de al menos 300 créditos ECTS, pero que no incluye créditos de investigación en su plan de estudios, deberán cursarlos obligatoriamente. Se configurarán a partir de la oferta de postgrado oficial, tendrán que superarse durante el primer curso y no podrán exceder los 30 créditos ECTS. La admisión al programa de doctorado estará condicionada a la superación de dichos complementos de formación.

Texto Normativo de Doctorado de la UAB

Artículo 339. Requisitos de acceso al doctorado

2. Asimismo, podrá acceder quien se encuentre en alguno de los supuestos siguientes:

b) Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel 3 del Marco español de calificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre. Esta correspondencia con los niveles del MECES se puede encontrar en el anexo XIII de este texto normativo.

c) Tener un título oficial español de grado, la duración del cual, de acuerdo con normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. Estos titulados tienen que cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real decreto 99/2011, a no ser que el plan de estudios del título de grado correspondiente incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos de investigación procedentes de estudios de master.

Artículo 340. Requisitos de admisión y selección

4. La admisión al programa de doctorado será resuelta por el rector o rectora, y estará condicionada a la superación de los complementos de formación, en caso de que haya.

Artículo 341. Los complementos de formación

1. La admisión a los programas de doctorado puede incluir la exigencia de superar complementos de formación específicos, en función de la formación previa del estudiante, que se configurarán a partir de actividades de posgrado oficial ya programadas por la Universidad.

2. Estos complementos de formación específica tienen, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado, y su desarrollo no computará a los efectos del límite establecido en el artículo 327 de este texto normativo.

3. Estos complementos se formalizarán en el momento de la matrícula, se habrán de superar durante el primer curso, podrán incluir complementos de iniciación a la investigación, y no podrán exceder los 30 créditos ECTS.

4. El diseño de los complementos de formación se tendrá que hacer constar en la memoria de verificación del programa de doctorado.

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN DEL PROGRAMA.

No se contemplan complementos de formación. Si los candidatos no tienen el perfil previsto no podrán ser admitidos puesto que no estarían adecuadamente formados para la realización de una tesis doctoral en ninguna de las líneas de investigación previstas.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1. ACTIVIDADES FORMATIVAS

Las actividades se han diseñado para asegurar una formación en las líneas de investigación del doctorado que garantice la adquisición de las competencias del doctorado así como los aprendizajes adecuados para la realización de la tesis doctoral y para la ejecución de todos los pasos necesarios para culminar una investigación, desde el manejo de métodos y materiales originales, su análisis, la elaboración de presentaciones públicas, artículos o comunicaciones y la participación en debates científicos.

Se ha elaborado una secuencia de formación a Tiempo Completo o a Tiempo parcial para la realización de las actividades formativas. Algunas de ellas pueden repetirse o realizarse en años diferentes, tal como se explica en el apartado de planificación de las fichas.

Dedicación a Tiempo Completo

ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7
AÑO 1	X	X					
AÑO 2	X	X	X	X			X
AÑO 3	X			X	X	X	X

Dedicación a Tiempo Parcial

ACTIVIDAD	1	2	3	4	5	6	7
AÑO 1	X	X					
AÑO 2	X	X					X
AÑO 3	X	X	X	X			X
AÑO 4				X			X
AÑO 5					X	X	X

Tres actividades son obligatorias: 01 (Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento), 03 (Participación en seminarios internos de grupo de investigación/departamento), 06 (Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto).

Cuatro actividades son optativas: 02 (Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio); 04 (Participación en simposios de jóvenes investigadores); 05 (Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional); 07 (Movilidad).

De las cuatro actividades optativas, el doctorando debe realizar y acreditar al menos dos.

Actividad 01: Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento (Obligatoria)

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 20 h (presenciales)
Descripción:	
Tipología: Actividad formativa específica	
<p>Descripción y contenido de la actividad: a) Formación teórica y científica; b) Formación Metodológica</p> <p>En general, la formación obtenida será de tipo teórica y científica. Sin embargo, algunos seminarios pueden tener eventualmente una orientación metodológica que supondría que la actividad tenga este otro perfil.</p> <p>A lo largo de cada año académico, el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media. Estas conferencias, que están siempre a cargo de investigadores especialistas en las materias que imparten, de origen nacional e internacional, tratan a menudo sobre los últimos avances y la situación actual de la investigación relacionada con el programa de doctorado.</p> <p>En este sentido, se prevé un mínimo de 10 conferencias o seminarios por año académico, organizadas desde el departamento, de las cuales los alumnos de doctorado pueden seleccionar aquellas que resulten de interés para su investigación o formación general.</p>	
<p>Objetivos Formativos: La oportunidad de escuchar, conocer y poder realizar consultas a investigadores invitados por el departamento es fundamental en la formación de los doctorandos puesto que complementan la dirección de la tesis y pueden suscitar nuevas orientaciones en la investigación. El doctorando tiene la oportunidad de contrastar su investigación con la que se está haciendo fuera del departamento. No solo adquirirá conocimientos nuevos, sino que podrá incorporarlos en su planteamiento de investigación.</p>	
<p>Planificación temporal: Esta actividad formativa puede realizarse durante todos los cursos. Tanto para los alumnos a Tiempo Completo como para los alumnos a Tiempo Parcial se recomienda su realización desde el primer año de ingreso en el Programa y que se vaya repitiendo en seminarios o conferencias diferentes a lo largo de todos los años de formación hasta completar un mínimo de 20 horas de dedicación.</p>	
<p>Competencias: El doctorando adquirirá las bases formativas para la adquisición de competencias y destrezas específicas asociadas al título, y concretamente las competencias CA02, CA05.</p>	
<p>Lenguas en las que se impartirán: los seminarios o conferencias organizados por el programa de doctorado se impartirán en Catalán, Castellano, e idiomas habituales para la comunicación científica en su campo de conocimiento, dependiendo de la lengua de los investigadores invitados.</p>	
<p>Modalidad: Presencial</p>	
<p>4.1.2. Procedimiento de Control</p>	
<p>La Comisión del Programa supervisará la ejecución de la actividad por parte de los doctorandos a través de la evidencia de su participación y aprovechamiento por parte del estudiante el cual deberá obtener una certificación de asistencia firmada por el organizador del seminario o conferencia. Una vez realizada la actividad, y comprobada la superación de la misma, se registrará en el "Documento de Actividades" de cada doctorando.</p>	
<p>4.1.3. Actuaciones de movilidad</p>	
<p>Esta actividad se realizará sobretodo en el contexto del departamento de Ciencias de la Antigüedad o en la Facultad de Filosofía y Letras. Sin embargo, aquellos doctorandos que tengan la oportunidad de realizar estancias en otras universidades podrán realizar esta actividad en el centro de destino. La Comisión Académica del Programa, tras analizar las actividades realizadas por estos doctorandos, podrá reconocer la actividad formativa por la correspondiente a la "Asistencia a seminarios o conferencias impartidos por expertos en el ámbito de conocimiento" siempre que hayan contribuido a la adquisición de las competencias CB11, CB14, CB15, CA05 contempladas en este Programa.</p>	

Actividad 02: Acciones formativas para la mejora de la comprensión del campo de estudio (OPTATIVA).

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 500
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Tipología: Actividad formativa específica

Descripción y contenido de la actividad: b) Formación Metodológica; c) Formación aplicada.

Actividades prácticas y metodológicas que pueden ser diversas, aunque relacionadas con la línea de investigación en la cual se adscribe el doctorando. Se recomienda que el doctorando realice alguna de ellas, en función de la línea de investigación en la que se inscriba su tesis:

1. Participación en campañas arqueológicas, trabajos en laboratorios de arqueología.

Puesto que el programa de doctorado incorpora líneas de investigación relacionadas con la arqueología antigua y medieval, es recomendable para los doctorandos vinculados a estas líneas que participen en campañas de prospección o excavación arqueológica o en las tareas desarrolladas en los laboratorios de arqueología. Los grupos de investigación del departamento vinculados al programa facilitarán esta posibilidad.

2. Investigación en archivos

Puesto que el programa de doctorado incorpora líneas de investigación relacionadas con la documentación escrita, es recomendable para los doctorandos vinculados a estas líneas que realicen trabajos de búsqueda de documentación escrita inédita si así lo requiere su plan de investigación para la tesis.

3. Investigación en museos: diversas líneas de investigación del programa pueden suponer que el doctorando realice estancias o actividades de investigación en museos.

4. Investigación en bibliotecas de referencia

La investigación de nuestros doctorandos requiere a menudo acudir a bibliotecas de referencia para la consulta de bibliografía no siempre disponible digitalmente.

Objetivos Formativos: Los objetivos de estas actividades son los de reforzar las destrezas técnicas de los doctorandos a la hora de manejar los materiales inéditos u originales que están en la base de su investigación.

Planificación temporal: la realización de este tipo de actividad puede realizarse en cualquier momento del desarrollo de la tesis doctoral. Sin embargo, dado su papel formativo metodológico y aplicado, se recomienda que se lleven a cabo desde el inicio de la investigación, durante los dos primeros años en el caso de los doctorandos a Tiempo completo, y durante los tres primeros años en el caso de los doctorandos a tiempo parcial.

Competencias: El doctorando adquirirá las bases formativas para la adquisición de competencias y destrezas específicas asociadas al título: CB11, CB12, CB13, CA01, CA02, CA03, CA04, CA05.

Lenguas en las que se impartirán: las lenguas habituales serán el castellano y el catalán sin excluir cualquier otra lengua en función de lugar donde se encuentre realizando la actividad el doctorando.

Modalidad: Presencial

4.1.2. Procedimiento de Control

Estas actividades podrán ser justificadas mediante certificado del director de la intervención arqueológica o del laboratorio, o mediante una relación de los archivos visitados y fondos documentales sobre los que el doctorando haya trabajado, o mediante una escueta explicación escrita de la razón por la que se ha realizado un trabajo de búsqueda bibliográfica en una biblioteca de referencia. Estos documentos deberán ser incorporados al DAD, validados por el director o tutor de tesis y tenidos en cuenta en el seguimiento anual. En el caso de que el doctorando tenga la oportunidad de realizar este tipo de actividad con otros grupos de investigación internacionales, en archivos o bibliotecas del extranjero deberá aportar el mismo tipo de documentos.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Este tipo de actividad puede realizarse fuera de la UAB, en el marco de actuaciones de movilidad: estancias en el extranjero u otras universidades, viajes cortos para la realización de la actividad, etc.

Actividad 03: Participación en seminarios internos de grupo de investigación/departamento (OBLIGATORIA)

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 15
-----------------------------	------------------------

Descripción:

Tipología: Actividad formativa específica

Descripción y contenido de la actividad: a) Formación teórica y científica

El doctorando deberá realizar una presentación oral y pública de su investigación en curso en el marco de un seminario de discusión interno o con invitados que los grupos de investigación o el departamento organiza regularmente.

Objetivos Formativos: Estas sesiones tienen por objetivo que el doctorando presente y comparta el estado de su investigación con otros estudiantes, profesores y, eventualmente, investigadores invitados.

Esta actividad permitirá compartir experiencias entre los estudiantes en momentos cruciales del desarrollo de su proceso de formación, le permitirá contrastar su experiencia con otros doctorandos y con otros profesores distintos de su director o tutor. Así mismo, el doctorando adquirirá experiencia en la presentación oral de su investigación y en la participación en el debate que pueda provocar.

Planificación temporal: Los doctorandos a Tiempo completo deben realizar la actividad en el segundo año y los doctorandos a Tiempo parcial deben realizar la actividad en el tercer año.

Competencias: El doctorando adquirirá las bases formativas para la adquisición de competencias y destrezas específicas asociadas al título: CB11, CB12, CB14, CB15, CA01, CA02, CA06

Lenguas en las que se impartirán: La lengua en que el doctorando hará su intervención será el castellano o el catalán o la lengua que su director considere oportuna, si el doctorando es extranjero. En aquellos casos en que se haya previsto un doctorado con mención europea o internacional se animará al doctorando a realizar su presentación en la lengua extranjera prevista para la defensa de la tesis.

Modalidad: Presencial

4.1.2. Procedimiento de Control

La actividad será evaluada por el director o tutor de la tesis, que estará presente en la sesión, mediante un informe sobre la presentación del doctorando que se incorporará al documento de actividades del doctorando (DAD). La comisión de doctorado o la comisión de seguimiento anual también verificarán que se haya cumplido con esta actividad.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Las sesiones se desarrollarán en el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media y no contemplan movilidad de los doctorandos.

En el caso de que el doctorando realice alguna estancia fuera de la universidad autònoma de Barcelona, la participación con una intervención oral en un seminario en el lugar de destino será equiparable. En este caso, deberá obtener una carta o certificación del departamento o grupo de investigación de la universidad o centro donde haya realizado la actividad que acredite la participación con una intervención en el seminario. Esta certificación será incorporada, junto con el programa del seminario, en el documento de actividades del doctorando (DAD).

Actividad 04: Participación en simposios de jóvenes investigadores (Optativa)

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 300
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Tipología: Actividad formativa específica

Descripción y contenido de la actividad: a) Formación teórica y científica

Se recomendará a los alumnos a participar activamente, con una ponencia o póster, en alguno de los múltiples simposios para jóvenes que anualmente tienen lugar a nivel nacional o internacional.

Objetivos Formativos: La exposición de la propia investigación, así como la discusión de la misma ante un público con formación en la temática expuesta, suponen una de las más útiles formas de aprendizaje y mejora de la actividad investigadora. En este sentido, la participación de los alumnos del programa de doctorado en actividades de divulgación de la investigación como los simposios de jóvenes investigadores resulta óptimo, de una parte, porque obliga al alumno a formalizar un discurso que explique su trabajo, y a defender sus hipótesis ante iguales, pero además favorece la creación de vínculos con otros investigadores en formación dedicados a temáticas afines y que, de un modo u otro, pueden influir decisivamente en las reflexiones finales del doctorando. Igualmente, los simposios de jóvenes investigadores también ponen en marcha redes de comunicación entre estudiantes de doctorado de distintas instituciones, potenciando posibles intercambios científicos y personales, de carácter enriquecedor, que deben ser potenciados por los programas de doctorado.

Planificación temporal: Se recomienda que esta actividad sea desarrollada en el segundo o tercer curso de doctorado, en el caso de los alumnos a Tiempo completo, y en el tercer o cuarto año en el caso de los alumnos a Tiempo parcial.

Competencias: El doctorando adquirirá las bases formativas para la adquisición de competencias y destrezas específicas asociadas al título: CB11, CB12, CB14, CB15, CA01, CA02, CA06

Lenguas en las que se impartirán: la lengua o lenguas utilizadas serán las que establezca la organización del simposio.

Modalidad: Presencial

4.1.2. Procedimiento de Control

Se requerirá del alumno que haga constar en su DAD el texto de la intervención realizada (comunicación, poster o ponencia) junto con el certificado de asistencia y participación de la organización del congreso. El tutor validará la actividad en el DAD y la comisión de doctorado o la comisión de seguimiento anual evaluará la actividad.

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Esta actividad contempla la movilidad del doctorando al lugar de celebración del congreso. Supondrá una experiencia formativa, tanto de aprendizaje respecto a la difusión pública del trabajo científico como al ejercicio de intercambio de conocimiento y experiencias con otros investigadores.

Actividad 05: Presentación de una comunicación (póster u oral) en congreso nacional o internacional (OPTATIVA)

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 300
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Tipología: Actividad formativa específica

Descripción y contenido de la actividad: a) Formación teórica y científica

La presentación de una comunicación o póster o comunicación en un congreso nacional o internacional es una experiencia muy positiva para un investigador en formación que, en el futuro deberá hacer difusión científica de su actividad en este tipo de foros. Se considera recomendable, pues, que el doctorando pueda exponer los resultados de su investigación y recibir los comentarios y críticas de los investigadores especialistas.

Objetivos Formativos: La exposición de la propia investigación, así como la discusión de la misma ante un público con formación en la temática expuesta, suponen una de las más útiles formas de aprendizaje y mejora de la actividad investigadora. En este sentido, el marco de un congreso nacional o internacional, dedicado específicamente a la temática en la que se inscribe el trabajo de tesis del doctorando, y en el que participen investigadores de peso dentro de su campo de estudio supone una experiencia muy positiva en la formación definitiva y completa del futuro investigador. Supondrá una experiencia formativa, tanto de aprendizaje respecto a la difusión pública del trabajo científico como al ejercicio de intercambio de conocimiento y experiencias con otros investigadores.

Planificación temporal: esta actividad debe realizarse en el tercer año, en el caso de los doctorandos a Tiempo completo, y en el quinto año en el caso de los doctorandos a tiempo parcial.

Competencias: El doctorando adquirirá las bases formativas para la adquisición de competencias y destrezas específicas asociadas al título: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA01, CA02, CA06

Lenguas en las que se impartirán: la lengua o lenguas utilizadas serán las que establezca la organización del congreso.

Modalidad: Presencial

4.1.2. Procedimiento de Control

La actividad deberá ser justificada por el doctorando entregando el documento que acredite su participación presencial en el congreso y la comunicación o poster presentados. La evaluación de estas evidencias será realizada por la comisión de estudios de doctorado o la comisión de seguimiento anual y

deberá ser validada por el director o tutor en el DAD

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Esta actividad contempla la movilidad del doctorando al lugar de celebración del congreso.

Actividad 06: Elaboración de un artículo de investigación, enviado a una revista científica de impacto (OBLIGATORIA).

4.1.1. Datos básicos	Nº de horas: 500
-----------------------------	-------------------------

Descripción:

Tipología: Actividad formativa específica

Descripción y contenido de la actividad: a) Formación teórica y científica; b) Formación Metodológica; c) formación aplicada

El doctorando deberá escribir al menos un artículo para una revista científica indexada o bien para su publicación en un libro. En ambos casos debe trastarse de una publicación que implique la evaluación de la propuesta presentada. Se presentarán los resultados más representativos de la investigación en curso. El artículo debe haber sido enviado a una revista indexada o al editor de un libro, aunque no necesariamente aceptado y publicado. Esta actividad debe implicar todos los ámbitos de la formación, la teórica, la metodológica y la aplicada, puesto que la elaboración del artículo exigirá al doctorando demostrar todos estos aspectos de su investigación.

Objetivos Formativos: A lo largo de la elaboración de la tesis doctoral, y como elemento fundamental de desarrollo y formación de futuros investigadores, resulta pertinente que el doctorando conozca el procedimiento, las herramientas, las estrategias expositivas y formales y los requisitos habituales para la publicación de un artículo de investigación en publicaciones periódicas indexadas o bien como capítulo de libro en publicaciones que son objeto de evaluación.

Teniendo en cuenta que los artículos y capítulos de libro son, muy frecuentemente, la herramienta principal de difusión académica de la investigación actual, se considera primordial que, antes de obtener el grado de doctor, los doctorandos adquieran experiencia en la redacción de al menos un artículo científico.

Planificación temporal: Esta actividad se realizará a medida que el estudiante vaya terminando sus trabajos experimentales y tenga resultados que puedan conducir a una publicación científica. El momento idóneo de envío del artículo a la revista escogida será el tercer curso, en el caso de los alumnos a Tiempo completo y en el quinto curso en el caso de los alumnos a Tiempo Parcial, aunque si es pertinente puede anticiparse.

Competencias: El doctorando adquirirá las bases formativas para la adquisición de competencias y destrezas específicas asociadas al título: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CA02, CA05, CA06

Lenguas en las que se impartirán: la redacción del artículo se realizará en la lengua que la revista científica establezca

Modalidad: Presencial y virtual

4.1.2. Procedimiento de Control

La actividad deberá ser justificada por el doctorando entregando a la comisión de estudios de doctorado el artículo enviado y copia del acuse de recibo o de la respuesta de evaluación recibida de la revista o editor del libro. No se exigirá que haya sido aceptado. Estos documentos se incorporaran al documento de

actividades del doctorando (DAD).

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Esta actividad no contempla acciones de movilidad

Actividad 07: Movilidad (OPTATIVA)

4.1.1. Datos básicos

Nº de horas: Informar entre 100 y 500

Descripción:

Tipología: Actividad formativa específica

Descripción y contenido de la actividad: a) Formación teórica y científica; b) Formación Metodológica; c) Formación aplicada.

Esta actividad Optativa sustituye el cuadro de texto correspondiente a la movilidad asociada a cada una de las actividades formativas. El número de horas es una estimación del conjunto de actividades incluyendo la movilidad que pueden realizar los doctorandos durante el doctorado. El programa de doctorado en Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media pone un énfasis especial en la movilidad nacional y sobre todo internacional de los doctorandos. El programa de doctorado anima a que todos los doctorandos con beca (FI, PIF, FPU, FPI) a que se presenten a convocatorias competitivas de movilidad, y prioriza las estancias en el extranjero en la planificación de la colaboración en tareas docentes de los doctorandos. Además, el programa de doctorado da apoyo a todos los doctorandos sin beca para que se presenten a la convocatoria de movilidad de estudiantes.

En la medida de lo posible el programa de doctorado sigue solicitando apoyo financiero de convocatorias de planificación interna de los departamentos que participan en el programa para financiar la participación de estudiantes del doctorado en congresos internacionales.

Objetivos Formativos: La movilidad internacional tiene efectos muy positivos en la formación de los doctorandos puesto que los pone en contacto con investigadores de otras tradiciones académicas y con formas de hacer investigación, diferentes de las que están acostumbrados. El impacto en su formación y en los resultados de su investigación suele ser de gran alcance tanto a nivel metodológico, teórico o aplicado.

Planificación temporal: En el caso de los alumnos con beca predoctoral esta experiencia puede realizarse más de una vez si el programa de su beca financia la estancia a partir del segundo año. En el caso de alumnos que no cuentan con beca, pueden acogerse al menos una vez a los programas de becas Erasmus. Es recomendable que se realice a partir del segundo año.

Competencias: la mayoría de las competencias pueden desarrollarse en las acciones de movilidad, dependiendo de los objetivos concretos de la acción realizada: CA01, 02,03, 04, 05, 06.

Lenguas en las que se impartirán: La lengua dependerá del lugar de destino.

Modalidad: Presencial

4.1.2. Procedimiento de Control

El doctorando deberá presentar un certificado del centro receptor o bien la acreditación de la ayuda de movilidad conseguida

4.1.3. Actuaciones de movilidad

Véase actividad de movilidad

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1. Supervisión de Tesis Doctorales

La UAB, a través del Texto Normativo de Doctorado, fomenta la dirección múltiple o codirección de tesis doctorales. La existencia de diferentes ámbitos del conocimiento en un mismo campus universitario, que incorpora un gran número de institutos de investigación y un parque científico, incentiva la organización interdisciplinar de programas de doctorado y en colaboración con institutos y empresas. Ello facilita sobremanera la dirección múltiple. También se han favorecido las codirecciones internacionales, tendencia que ya se inició bajo el RD 778/1998. Así, desde el año 2004, se han firmado más de 200 convenios para el desarrollo de tesis en régimen de cotutela internacional. Desde la implantación del RD 1393/2007 y RD 99/2011 también se ha favorecido la codirección para la incorporación de directores noveles, junto a directores experimentados, a la tarea de supervisión de tesis doctorales.

Se ha fomentado la internacionalización con la participación de miembros de tribunal extranjeros, sobre todo con la posibilidad de obtención de la mención Doctor Internacional. La UAB, con el RD 778/1998, estableció ya la posibilidad de obtener un diploma propio con la mención Doctor Europeo, mucho antes que esta mención fuera reconocida oficialmente por el Ministerio. Desde 2003, más de un millar de doctores de la UAB han obtenido la mención Doctor Europeo e Internacional. En la actualidad casi un 20 % de los nuevos doctores han realizado una estancia en el extranjero de 3 meses.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015).

Artículo 353. El director de la tesis doctoral

1. El director de la tesis doctoral es el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a los de otros proyectos y actividades donde se inscribe el doctorando.
2. La designación de director de tesis puede recaer sobre cualquier doctor español o extranjero, con experiencia investigadora acreditada, con independencia de la universidad, centro o institución donde preste sus servicios.
3. Cada programa de doctorado puede fijar, en su caso, criterios adicionales para poder actuar como director de tesis doctoral.
4. El director de tesis puede renunciar a la dirección de la tesis doctoral, siempre que concurran razones justificadas. La comisión académica del programa de doctorado debe proponer al doctorando un nuevo director.
5. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del director de tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas.
6. El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá continuar la dirección de tesis ya iniciadas en el momento de su jubilación, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.

Artículo 354. Codirección de la tesis doctoral

1. La tesis doctoral podrá ser codirigida por otros doctores cuando concurran razones de índole académica, como puede ser el caso de la interdisciplinariedad temática o de los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional, previa autorización de la comisión académica del programa de doctorado. Esta autorización puede ser revocada con posterioridad si, a juicio de la comisión académica, la codirección no beneficia el desarrollo de la tesis doctoral.
2. Una tesis doctoral puede estar codirigida por un máximo de tres doctores.
3. El profesorado emérito y honorario de la UAB podrá iniciar la dirección de nuevas tesis doctorales en régimen de codirección, de conformidad con lo que dispone el Reglamento de Personal Académico de la UAB.

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. A efectos de reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección, hay que contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.
2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre y cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

Artículo 356. Directores de tesis doctoral ajenos al programa de doctorado

Los doctores que no sean profesores de la UAB y que no estén incorporados anteriormente como directores en el programa de doctorado han de acreditar el título de doctor y la experiencia investigadora. La comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, una vez evaluada la idoneidad de los doctores mencionados, su incorporación al programa de doctorado como posibles directores de tesis, o asignarlos como directores de una sola tesis doctoral.

Artículo 357. La tutorización de la tesis doctoral

1. El tutor académico debe ser un doctor con experiencia investigadora acreditada, y debe ser un profesor de la UAB que pertenezca al programa de doctorado en que ha sido admitido el doctorando.
2. La comisión académica del programa puede establecer que el tutor académico sea el director de la tesis.
3. La comisión académica del programa de doctorado, una vez oído el doctorando, puede modificar el nombramiento del tutor académico en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.
4. Un tutor de tesis puede renunciar a la tutorización de la tesis doctoral, siempre que concurren razones justificadas. En este caso, la comisión académica del programa de doctorado deberá proponer al doctorando un nuevo tutor.

Artículo 369. Mención de doctorado internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de doctorado, la mención de doctorado internacional, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) Que, durante el periodo de formación necesario para obtener el título de doctor, el doctorando haya hecho una estancia mínima de tres meses fuera del Estado español en una institución de enseñanza superior o centro de investigación de prestigio, en que haya cursado estudios o hecho trabajos de investigación. La estancia y las actividades tienen que ser avaladas para el director y autorizadas por la comisión académica, y se tienen que incorporar al documento de actividades del doctorando.

Esta estancia puede estar fragmentada, siempre que el total de tiempo sea igual o superior a tres meses, pero se tiene que haber hecho en una misma institución.

El periodo de formación se considera desde su admisión al doctorado.

- b) Que una parte de la tesis doctoral, al menos el resumen y las conclusiones, se haya redactado y se presente en una de las lenguas habituales para la comunicación científica en aquel campo de conocimiento, diferente de cualquiera de las lenguas oficiales o cooficiales del Estado español. Esta norma no es aplicable cuando las estancias, los informes y los expertos procedan de un país de habla hispana.

Las conclusiones y el resumen traducidos tienen que estar encuadrados en las mismas tesis doctorales e identificadas debidamente en el índice.

- c) Que un mínimo de dos expertos doctores que pertenezcan a alguna institución de enseñanza superior o instituto de investigación no español hayan emitido informe sobre la tesis doctoral.
 - d) Que al menos un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles, con el título de doctor, y diferente del responsable de la estancia mencionada en el apartado a, haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis doctoral.
2. La defensa de la tesis doctoral tiene que tener lugar en la universidad española en que el doctorando esté inscrito o, en el caso de programas de doctorado conjuntos, en cualquiera de las universidades participantes o en los términos que identifiquen los convenios de colaboración.

En el momento de depositar la tesis doctoral, hay que presentar a la Escuela de Doctorado la documentación que se especifica al anexo XVI de este texto normativo.

Artículo 369 bis. Mención de doctorado industrial

1. La Universitat Autònoma de Barcelona concederá, a través de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado, la mención de doctorado industrial siempre que se cumplan los requisitos siguientes:
 - a) La existencia de un contrato laboral o mercantil con el doctorando. El contrato se podrá celebrar con una empresa del sector privado o del sector público, así como con una administración pública, que no podrá ser una universidad.
 - b) Que el doctorando, en colaboración con la UAB, haya desarrollado mayoritariamente su formación investigadora en una empresa o administración pública dentro del contexto de un proyecto de I+D+I, el cual tiene que ser el objeto de la tesis doctoral. Este objetivo se acreditará mediante una memoria que deberá tener el visto bueno de la Junta permanente de la Escuela de Doctorado.
 - c) Que la tesis doctoral se desarrolle en el marco de un convenio de colaboración entre la universidad y, en su caso, centro de investigación y/o fundación hospitalaria, y al menos una empresa, administración pública o institución, para la finalidad expresa de la elaboración de la tesis. En dicho convenio se indicarán las obligaciones de la universidad y de la empresa o administración pública, así como el procedimiento de selección de los doctorandos.
 - d) Que el doctorando disponga de un tutor de tesis designado por la UAB y vinculado al programa de doctorado y de una persona responsable designada por la empresa o administración pública que podrá ser, en su caso, director o codirector de la tesis, de acuerdo con la normativa de doctorado.
 - e) Que la dedicación del doctorando al proyecto de investigación se distribuya entre la empresa o administración pública y la universidad.
 - f) Que el doctorando participe, entre otros, en actividades formativas en competencias específicas relacionadas con el liderazgo, la coordinación y la gestión de proyectos de i+D+I; la transferencia de resultados de investigación; el desarrollo de nuevas empresas, y la propiedad intelectual e industrial.
2. Sólo se podrá otorgar la mención de doctor industrial cuando se haya firmado el convenio de colaboración durante el primer curso académico de realización de la tarea investigadora. En el caso de las tesis ya iniciadas en el momento de la redacción de este artículo, este curso se contará a partir de su entrada en vigor.

Artículo 370. Diligencia de Tesis doctoral en régimen de cotutela internacional

1. La Universitat Autònoma de Barcelona incluirá en el anverso del título de doctor la diligencia “tesis en régimen de cotutela con la universidad U”, siempre que se cumplan los requisitos siguientes:

- a) La existencia de un convenio para la realización de tesis doctorales en régimen de cotutela firmado entre la UAB y universidades extranjeras, centros de enseñanza superior extranjeros que puedan otorgar títulos de doctor o consorcios que organicen programas de doctorado.
- b) El doctorando realizará su tarea investigadora bajo el control y la responsabilidad de un director de tesis en cada una de las instituciones firmantes del convenio, las cuales, sobre la base de una única defensa de la tesis doctoral, le entregarán sendos títulos de doctor.
- c) El tiempo de preparación de la tesis doctoral se reparte entre los dos centros. La estancia mínima en cada una de las universidades tiene que ser de seis meses, periodo que puede ser fraccionado.

Artículo 371. El convenio de cotutela

1. Para formalizar una tesis doctoral en régimen de cotutela hace falta que las dos instituciones participantes firmen un convenio. La firma del convenio se realizará a propuesta de la comisión académica del programa de doctorado, previa autorización de la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
2. Sólo se pueden firmar convenios de cotutela durante el primer año de realización de la tarea investigadora, contando como fecha de inicio la de admisión al programa de doctorado.
3. Este convenio tiene que especificar, como mínimo:
 - a) Los codirectores de la tesis, como mínimo uno de cada universidad.
 - b) Los periodos que el doctorando tiene que hacer investigación en cada una de las instituciones.
 - c) La institución en que tendrá lugar el acto de defensa pública de la tesis doctoral.
 - d) El hecho de que las dos instituciones se comprometen, sobre la base de una única defensa de tesis doctoral, a entregar sendos títulos de doctor, con el pago previo, en su caso, de los derechos de expedición correspondientes.
 - e) La lengua de redacción: una tesis doctoral presentada en régimen de cotutela tiene que estar redactada en una de las lenguas aceptadas por una de las dos universidades firmantes del convenio, y se tiene que acompañar de un resumen escrito de la tesis en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.
 - f) La lengua de defensa: la defensa de la tesis doctoral en régimen de cotutela se tiene que hacer en una de las lenguas aceptadas por la universidad donde tiene lugar la defensa; el doctorando, además, tiene que hacer una parte de su exposición oral en una de las lenguas de tesis aceptadas por la otra universidad firmante del convenio.

5.2. Seguimiento del Doctorado

La UAB ha elaborado un Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado y un Documento de Compromiso Doctoral, con los derechos y deberes de director, tutor y doctorando, que pueden servir de

modelo para establecer una guía de buenas prácticas para la dirección y el seguimiento de las actividades formativas del doctorando y de su tesis doctoral.

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/novedades-nd-99/2011/documento-de-compromiso-1345666955303.html>

La evaluación del estudiante de doctorado tendrá en cuenta las actividades formativas, los complementos de formación, el plan de investigación y la tesis doctoral.

Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación de la tesis doctoral, que ha de incluir, como mínimo, la metodología a utilizar, los objetivos a conseguir, así como los medios y la planificación temporal para realizarlo. Cada programa de doctorado establece anualmente los criterios y los mecanismos de evaluación para las actividades de formación que realicen los doctorandos y para el progreso del plan de investigación de la tesis doctoral. Los doctorandos deben obtener una evaluación favorable para poder proseguir el desarrollo de su tesis doctoral. La comisión académica del programa de doctorado nombra las comisiones anuales de seguimiento, procedimiento que la UAB ya tiene establecido desde el curso 2008/09 para los programas bajo el anterior RD 1393/2007. El documento de actividades del doctorando, junto con los informes del director y del tutor de tesis, estará a disposición de las comisiones de seguimiento para su evaluación, y las sucesivas evaluaciones se recogerán en el informe de evaluación del doctorando. También podrán ser examinados por el tribunal de defensa de la tesis doctoral. A tales efectos, la UAB está desarrollando un módulo en su programa de gestión administrativa del expediente del doctorando para hacer posible el registro telemático de las evidencias de las actividades realizadas y su control por parte del director y del tutor de la tesis. Ello facilitará también la certificación y la incorporación de la información en el Suplemento Europeo al Título.

Artículo 332. Comisión de seguimiento

1. Cada programa de doctorado debe establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, que se llevará a cabo mediante las comisiones de seguimiento.
2. Antes de finalizar cada año, la comisión académica del programa de doctorado establece la composición de las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias, que deben estar formadas por tres doctores, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento, y los requisitos exigibles al doctorando, como la aportación de informes u otros documentos.
3. Es responsabilidad de la comisión académica del programa el archivo de la documentación que se derive de la evaluación anual.

NOTA: Cada programa de doctorado tiene un apartado específico sobre la información del seguimiento que se hace en el programa. Se puede localizar en la web de cada uno de los doctorados, en el apartado "Actividades formativas y seguimiento". Al final de este apartado se detalla el procedimiento para el seguimiento.

Artículo 348. El documento de actividades del doctorando o doctoranda

1. El documento de actividades es el registro individualizado de control de las actividades del doctorando, en el cual se han de inscribir todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la comisión académica del programa de doctorado. Este documento de

actividades lo tienen que revisar regularmente el tutor académico y el director de la tesis y lo tiene que evaluar anualmente la comisión académica del programa de doctorado.

- 2 Una vez matriculado el doctorando tiene que entregar el documento de actividades a la comisión académica del programa.
- 3 La comisión académica del programa de doctorado puede modificar el tipo y el número de actividades programadas, que tienen que ser avaladas por el director y por el tutor académico e incorporadas al documento de actividades.
- 4 Es responsabilidad del doctorando aportar al director las certificaciones para dejar constancia de las actividades llevadas a cabo.

Artículo 365. Defensa y evaluación de la tesis doctoral

5. El tribunal que evalúe la tesis doctoral dispondrá del documento de actividades del doctorando con las actividades formativas realizadas por el doctorando. Este documento de seguimiento no dará lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituirá un instrumento de evaluación cualitativa que complementará la evaluación de la tesis doctoral.

Artículo 349. El plan de investigación

1. Cada programa de doctorado establece los contenidos del plan de investigación, que ha de incluir, como mínimo, la metodología utilizada, los objetivos que se quieren conseguir, así como los medios y la planificación temporal para llegar a su cumplimiento.
2. El plan de investigación ha de estar avalado por el director y por el tutor académico.
3. Una vez matriculado, el doctorando debe elaborar su plan de investigación, y entregarlo a la Comisión Académica del programa. Este plan de investigación se puede mejorar y detallar a lo largo de su estancia en el programa.
4. La Comisión Académica del programa evaluará y aprobará, si procede, el plan de investigación, que quedará vinculado, por un lado, al programa de doctorado correspondiente y, por otro, al departamento o instituto de investigación al que pertenezca el director de la tesis.

Artículo 351. Evaluación del doctorando o doctoranda

1. Anualmente, la comisión académica del programa de doctorado tiene que evaluar el progreso en el plan de investigación de la tesis doctoral, el documento de actividades y los informes del tutor académico y del director de la tesis.
2. Esta evaluación anual, además, tiene que incluir la presentación oral y presencial del doctorando del estado del trabajo realizado. En casos excepcionales la comisión académica del programa de doctorado puede autorizar, con el informe previo del director y del tutor, sustituir la presentación presencial por otro formato.

3. La evaluación positiva es un requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa de la comisión académica, que tiene que ser debidamente motivada, el doctorando tiene que ser evaluado nuevamente en el plazo de seis meses y tiene que elaborar un nuevo plan de investigación. En caso de producirse una nueva evaluación negativa, la comisión académica del programa de doctorado emitirá un informe motivado y propondrá la baja definitiva del doctorando del programa a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado.
4. En el caso de los estudiantes que no se presenten a la convocatoria de seguimiento sin ninguna justificación, la comisión académica del programa de doctorado propondrá la baja definitiva de dichos doctorandos del programa a la Junta Permanente de la escuela de Doctorado.

Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB
(Acuerdo del Consejo de Gobierno de 30 de enero de 2013)

Artículo 15.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado:

- h) Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación y el documento de actividades del doctorando o doctoranda y autorizar, en su caso, cualquier modificación en el documento de actividades efecto.
- i) Establecer anualmente los mecanismos de evaluación de la formación de los doctorandos y del progreso de la tesis doctoral, mediante las comisiones de seguimiento que se consideren necesarias para este efecto; determinar la composición de estas comisiones, el calendario del seguimiento y los requisitos exigibles a doctorandos, y archivar la documentación que se derive.

Por lo que respecta a la supervisión del doctorando, el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, establece el procedimiento utilizado por la comisión académica del programa de doctorado para la asignación del tutor y del director de tesis. Este procedimiento se ha publicado en el siguiente enlace:
<http://www.uab.cat/web/estudiar/docto/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

La UAB ha elaborado el Documento de Compromiso Doctoral, que establece los derechos y los deberes del director, del tutor y del doctorando. De acuerdo con el Texto Normativo de Doctorado de la UAB, este compromiso debe ser firmado antes de tres meses desde la admisión. Incluye aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial i un procedimiento de resolución de conflictos. Puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/docto/novedades-rd-99/2011-1345666947639.html>

Normativa de asignación de tutor i director de tesis.

Artículo 342. Formalización de la admisión y asignación de tutor o tutora y director o directora de tesis doctoral

1. El candidato que quiere acceder a un programa de doctorado tiene que pedir la admisión a la comisión académica del programa de doctorado.

2. La comisión académica propone, en función de los requisitos de admisión y selección, la admisión o no del candidato y, en su caso, le asigna un tutor.
3. La comisión académica del programa de doctorado tiene que asignar a cada doctorando un director o directora de tesis en el momento de la admisión. En caso de que no se asigne en ese momento, se tiene que asignar el director o directora en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de formalización de la matrícula.
4. Los procedimientos de admisión, así como la documentación requerida y los plazos establecidos, tienen que ser públicos.
5. La admisión del doctorando está condicionada a la formalización de la matrícula en el plazo fijado.

Artículo 343. Formalización de la matrícula

1. Se considera estudiante de doctorado o doctorando la persona que ha sido admitida a un programa de doctorado y que ha formalizado la matrícula. Esta consideración se mantendrá siempre que el estudiante se matricule anualmente y se haga efectivo el abono de las tasas correspondientes, una vez obtenido el informe favorable de evaluación del seguimiento del doctorando por parte de la comisión académica del programa de doctorado.
2. La persona candidata dispone de un plazo máximo de un mes para formalizar la matrícula desde la fecha de la resolución de admisión al programa de doctorado. En caso de no formalizar la matrícula dentro de este plazo, la admisión quedará sin efecto y el candidato debe solicitarla de nuevo.
3. Cuando se trate de programas de doctorado conjuntos, el convenio suscrito entre las instituciones participantes debe determinar la forma en que hay que llevar a cabo el proceso de matrícula.
4. Los doctorandos se someten al régimen jurídico, en su caso contractual, que resulte de la legislación específica que les sea de aplicación.

Artículo 350. El documento de compromiso

1. El documento de compromiso establece el marco de la relación entre el doctorando, el director, el tutor académico de la tesis y la UAB, con los derechos y las obligaciones de cada uno.
2. El documento de compromiso establece las funciones de supervisión de los doctorandos y debe incluir un procedimiento de resolución de conflictos y prever los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual o industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado.
3. El documento se ha de firmar por el doctorando, el director, el tutor académico y el coordinador del programa de doctorado.
4. El documento de compromiso debe entregarse debidamente firmado a la Comisión Académica del programa, que lo custodia, una vez se haya asignado director de tesis al doctorando y, como máximo, en el plazo de tres meses desde la admisión del doctorando al programa.
5. En caso de que el documento de compromiso no se formalice por causas imputables al doctorando, la admisión y la matrícula en el estudio de doctorado quedarán sin efecto, y no se tendrá derecho a la devolución del precio de la matrícula.

Procedimiento para la elaboración del informe de evaluación del doctorando.

1. Establecer calendario, criterios y condiciones

La coordinación del estudio tiene que aprobar (antes de 20 de diciembre de cada curso académico):

El calendario con las fechas en que se hará el seguimiento

Los miembros que componen las comisiones de seguimiento

Las condiciones (si hace falta que el doctorando aporte documentos, informes, etc.)

Este documento lo tiene que archivar el estudio de Doctorado de forma que pueda servir de cara a evaluaciones posteriores del estudio de Doctorado.

La Escuela de Doctorado tiene que recibir copia trilingüe (catalán, castellano e inglés) y la publicará al web del estudio de Doctorado, en el apartado 'Seguimiento'.

2. Colectivo de alumnos e información de los matriculados

Los alumnos que están obligados a hacer el seguimiento son los que hacen el doctorado de acuerdo con el RD 1393/2007 y el RD 99/2011. Los alumnos del RD 56/2005, RD 778/1998 y RD 185/1985 no tienen que constar en la lista de evaluación del seguimiento que se tiene que enviar a la Escuela de Doctorado.

Se puede obtener en la aplicación de matrícula SIGMA una relación de los alumnos matriculados de los seguimientos para cada curso académico (instrucciones en esta intranet; documento 'Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnos'). Esta relación se puede obtener durante todo el curso académico.

El seguimiento tiene que ser presencial, pero en casos excepcionales se puede otorgar una excepción.

3. Procedimiento por solicitar el seguimiento no presencial

De acuerdo con la normativa, y para casos excepcionales (como por ejemplo estancias de investigación o trabajos de campo), el doctorando/a puede solicitar la autorización para sustituir la presentación oral por otro formato.

En estos casos, y con anterioridad a la convocatoria del seguimiento, el director de la tesis, con el visto bueno de la coordinación del estudio de Doctorado, tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado una solicitud de seguimiento no presencial. Junto con esta petición hay que adjuntar:

La información del lugar y el plazo de la estancia

La información de qué tipo de seguimiento extraordinario el doctorando tiene que pasar (por ejemplo: videoconferencia)

La fecha o fechas previstas del seguimiento del estudio

Esta petición la resuelve la Comisión de Doctorado. La Escuela de Doctorado comunicará la resolución al director/a y al coordinador/a del estudio de Doctorado.

Condición: un doctorando sólo puede disfrutar de un seguimiento no presencial durante el tiempo de elaboración de la tesis doctoral.

4. Evaluación del seguimiento

4.1 Hay que extraer la relación de Sigma de los alumnos matriculados en los seguimientos, de acuerdo con las instrucciones del documento de la Intranet (Sigma. Procedimiento de gestión de la relación de alumnas').

4.2 La coordinación del estudio de Doctorado tiene que citar los alumnos y convocarlos a la prueba de Seguimiento, salvo que en la información que se publique ya se haya hecho constar.

4.3 Si durante el curso, o cuando se haga la convocatoria, algún doctorando/a comunica que abandona el estudio de Doctorado, el mismo doctorando/a tiene que presentar un escrito a la Escuela de Doctorado (carta o correo electrónico) junto con un escrito de enterado de la dirección de la tesis doctoral y de la coordinación del Estudio de Doctorado. La Escuela de Doctorado confirmará la baja del

doctorando/a por escrito (carta o correo electrónico) y también procederá a hacer en Sigma la anulación de la matrícula y a informar la baja en la inscripción y el seguimiento de la tesis en el campo de observaciones.

4.4 Los miembros de la Comisión de Seguimiento tendrán que hacer:

4.4.1 Un acta ('Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento'), que contiene un único informe para cada doctorando, firmada por los tres miembros de la Comisión de Seguimiento o bien el acta de Evaluación y los informes individuales de los miembros de la Comisión por cada alumno. El estudio de Doctorado habrá decidido previamente sobre uno de los dos procedimientos.

4.5 Una vez que los doctorandos hayan sido evaluados, el coordinador/a de el estudio de Doctorado, a partir de las actas individuales, rellena la 'Lista de la Evaluación del Seguimiento', con los nombres y los apellidos de los doctorandos, la firma y la hace llegar a la Escuela de Doctorado antes del 30 de septiembre de cada curso académico (consultar el calendario académico-administrativo de cada curso).

En caso de que algún doctorando/a no supere el seguimiento o no se presente, también se tiene que hacer llegar a la Escuela de Doctorado:

4.5.1 Una copia del documento 'Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento' de los miembros de la Comisión de Seguimiento. El informe tiene que motivar la razón por la cual el doctorando/a no ha superado el seguimiento o informar que 'no se ha presentado'.

4.5.2 El documento 'Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado' de los doctorandos que no han superado la prueba de seguimiento, o bien que no se han presentado, hecho y firmado por la Comisión del Estudio de Doctorado (modelo de documento disponible en esta Intranet).

4.6 El acta de Evaluación y el Informe Conjunto del Seguimiento o los Informes Individuales, se tienen que archivar como documentación importante del estudio de Doctorado para posteriores evaluaciones.

5. Matrícula del segundo curso académico y posteriores

Cuando la Escuela de Doctorado haya recibido el documento Lista de la Evaluación del Seguimiento, los doctorandos podrán formalizar la matrícula o la automatrícula.

Se pueden hacer tantas listas como el estudio de Doctorado considere oportunas, como por ejemplo, cada vez que haya una convocatoria de seguimiento o para un alumno en concreto porque necesita avanzar el seguimiento, etc.

Todos los estudiantes matriculados tienen que estar evaluados del seguimiento el 30 de septiembre de cada año.

El seguimiento que coincide con el depósito de la tesis doctoral lo evaluará de oficio el estudio de Doctorado, pero también tendrá que llevar un control de estas evaluaciones (por ejemplo, confeccionando igualmente un acta que se incorporará al archivo del estudio de Doctorado).

En el supuesto de que el doctorando se haya cambiado al estudio de Doctorado regulado por el RD 1393/2007 el mismo curso académico que quiera defender la tesis doctoral tendrá que pasar obligatoriamente el último seguimiento, y el estudio de Doctorado no lo podrá evaluar de oficio.

6. Documentación de este procedimiento

6.1 Procedimiento de la Evaluación del Seguimiento Anual del Estudio de Doctorado

6.2 Acta de Evaluación e Informe Conjunto del Seguimiento

6.3 Sigma. Procedimiento de Gestión de la Relación de Alumnos Matriculados en un Estudio de Doctorado

6.4 Informe Individual del Seguimiento (opcional)

6.5 Lista de la Evaluación del Seguimiento

6.6 Propuesta de no Continuidad en el Estudio de Doctorado

6.7 Aclaraciones

5.3. Normativa de Lectura de Tesis

Texto común a todos los programas

El Texto Normativo de Doctorado de la UAB, en su Capítulo V, recoge los artículos relativos a la presentación y la defensa de tesis doctorales, bajo el RD 99/2011. La información relativa al nuevo procedimiento, que aplica nuestra universidad desde el 11 de Febrero de 2012 para todas las tesis que se depositaron a partir de ese día, se encuentra publicada en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/deposito-de-la-tesis-1345666967022.html>

Y la normativa general en:

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

Además, se ha elaborado esta información específica, que ha sido enviada a cada doctorando:

De acuerdo con el Real Decreto 99/2011 y con la propuesta de procedimiento para la concesión de la mención cum laude de la UAB, le informamos de algunos aspectos que debe tener en cuenta en relación con la defensa de la tesis doctoral.

1. Previamente al acto de defensa de la tesis, los miembros del tribunal habrán redactado un informe en el que también habrán tenido que valora, la tesis podrá optar a la mención cum laude.

2. Los miembros del tribunal se reunirán antes del acto de defensa, revisarán los informes que han redactado y establecerán los criterios para conceder la mención cum laude. Algunos de los criterios que la UAB propone y que el tribunal puede tener en cuenta son:

- Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o los resultados obtenidos en la tesis doctoral.
- Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis, en revistas o libros de contrastada relevancia en tu ámbito de conocimiento.
- Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socioeconómico o en forma de patentes.
- Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en un departamento de I + D + i de una empresa.
- Excelentes presentación y defensa de la tesis, con las que acreditar un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.

3. El presidente, una vez constituido el tribunal y antes de iniciar el acto de defensa, le informará de los aspectos siguientes:

- De los criterios de evaluación del acto de defensa y de los criterios para la obtención de la mención cum laude.
- Que la evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE calificación que le comunicará el tribunal mismo. A partir de este momento se considera finalizado el acto de la defensa de tesis.
- Que, si en el momento del depósito ha solicitado la mención 'Doctor Internacional', en el acto de defensa deberá cumplir estos requisitos de la normativa:
- Que, como mínimo el resumen y las conclusiones, se hayan redactado y sean presentados en una de

las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.

- Que, como mínimo, un experto perteneciente a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto del responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.
- Que en caso de haber obtenido la calificación "SOBRESALIENTE", se convoca una segunda sesión en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención cum laude.
- Que del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que la Escuela de Doctorado comunica la calificación final de la tesis doctoral al candidato a doctor/a por correo electrónico, a más tardar, 48 h después del acto de defensa de la tesis.

4. Finalmente le informamos que se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que:

En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal debe redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.

Y se ha elaborado este procedimiento para los miembros del tribunal de tesis:

Instrucciones para los miembros del tribunal de tesis - RD 99/2011

Este documento recoge instrucciones que deben seguir los miembros de un tribunal de tesis, y también los siguientes documentos:

- Modelo de informe previo que debe redactar cada uno de los miembros que actúen en el tribunal**.
- Consideraciones para cumplimentar el modelo de informe.

Acción	Quién	Cuándo
1. <u>Nombramiento del tribunal</u>	Escuela de Doctorado	7 días después del depósito
2. <u>Convocatoria del acto de defensa</u>	Presidente del tribunal	Mínimo 10 días antes de la defensa
3. <u>Recogida de documentación en la Escuela de Doctorado</u>	Secretario*	Mínimo 24 h antes de la defensa
4. <u>Emisión del informe previo</u>	Los miembros del tribunal	Antes de la defensa
5. <u>Constitución del tribunal de la tesis</u>	Presidente	Minutos antes de iniciar la defensa
6. <u>Procedimiento del acto de defensa</u>	Presidente	Al comienzo de la defensa
7. <u>Procedimiento para evaluar la tesis, 1ª sesión</u>	Los miembros del tribunal	Finalizada la defensa, 1ª sesión
8. <u>Procedimiento de mención "Doctor Europeo"</u>	Secretario	Finalizada la defensa, 1ª sesión
9. <u>Procedimiento para obtener la mención cum laude, 2ª sesión</u>	Los miembros del tribunal	Finalizada la 1a sesión, en la 2a sesión
10. <u>Entrega de documentación en la Escuela de Doctorado</u>	Secretario*	Máximo 24 h después de la defensa

*Secretario del tribunal (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal de la tesis)

Acción	Quién	Cuándo y qué se debe hacer
1. Nombramiento del tribunal	Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado	La Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, 7 días después del depósito de la tesis, aprueba la propuesta de tribunal y envía por correo electrónico el nombramiento a cada uno de los miembros

	Doctorado	del tribunal, titulares y suplentes, al doctorando, al director/es de las tesis y al departamento o el instituto responsable de la inscripción del proyecto de tesis.
2. Convocatoria del acto de defensa	Presidente del tribunal	<p>El presidente del tribunal (a través del departamento/instituto) comunica a la Escuela de Doctorado (a la dirección electrónica tesis@uab.cat), con una antelación mínima de 10 días naturales, la fecha, la hora y el lugar del acto de defensa mediante el modelo oficial de Ficha de difusión.</p> <p>El presidente del tribunal convoca a los demás miembros del tribunal y al doctorando al acto de defensa.</p>
3. Recogida de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	<p>El secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal) recoge la documentación para la defensa de la tesis en la Unidad Técnica de Doctorado de la Escuela de Doctorado, de 9 a 19h (planta 3, tel. 93 581 42 11).</p> <p>Se recomienda recogerla a partir de la comunicación de la fecha de la defensa y como muy tarde 24 h antes del acto de defensa.</p>
4. Emisión del informe previo a la defensa de la tesis**	Cada miembro titular del tribunal	<p>Cada uno de los miembros que actúe en el tribunal de la tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tiene que redactar un informe siguiendo el modelo del final de este documento, teniendo en cuenta los criterios recomendados y valorando - y tiene que entregarlo, cumplimentado y firmado. al secretario del tribunal el día de la defensa.
5. Constitución del tribunal de la tesis	Presidente Secretario	<ul style="list-style-type: none"> - El presidente reúne al tribunal a puerta cerrada previamente al acto de defensa (se recomienda reunirlo el mismo día un rato antes de iniciar el acto de defensa). - El presidente constituye el tribunal y comprueba que los tres miembros cumplen la normativa. - El secretario cumplimenta la parte del acta correspondiente a los datos personales de los miembros que actúan. - El secretario indica cualquier incidencia en el acta de defensa de la tesis. - En caso de que el tribunal no se pueda constituir (por ausencia de algún miembro o por cualquier otra incidencia) se tiene que informar inmediatamente a la Escuela de Doctorado (93 581 42 11/3000). - El tribunal valora los informes que cada uno de los miembros ha redactado. Si la puntuación de cada informe es de 5 puntos, la tesis opta a la mención <i>cum laude</i>, siempre que la calificación del acto de defensa sea "SOBRESALIENTE". - Se recomienda que el tribunal revise el modelo de acta y la información que debe incluir. - El tribunal acuerda los criterios de valoración del contenido de la tesis y la defensa que se tendrán en cuenta para obtener la mención <i>cum laude</i>. A continuación, se proponen algunos de estos criterios: <ul style="list-style-type: none"> • Excepcional originalidad, relevancia o aplicabilidad de la metodología utilizada o de los resultados obtenidos en la tesis doctoral. • Avance significativo del conocimiento, acreditado mediante publicaciones derivadas de la tesis en revistas o libros de contrastada relevancia en su ámbito de conocimiento. • Otros motivos destacables en el ámbito científico, de impacto en el entorno socio-económico o en forma de patentes. • Estancia superior a 3 meses en un centro de reconocido prestigio internacional o en el departamento de I + D + i de una empresa. • Excelente defensa de la tesis y acreditación de un especial dominio del tema de estudio o del campo de investigación.
6. Procedimiento para iniciar el acto de defensa de la tesis e información que se debe comunicar al doctorando	Presidente	<p>El presidente, una vez constituido el tribunal, abre la sesión pública e informa al doctorando, por un lado, de los criterios de evaluación del acto de defensa y, si procede, para la obtención de la mención <i>cum laude</i>, y por el otro, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La evaluación de la tesis se desarrolla en dos sesiones. En la primera, se valora si la tesis obtiene la calificación "NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE", calificación que el tribunal comunica al doctorando. A partir de este momento se considera finalizado el acto de defensa de tesis. - En caso de haber obtenido la calificación "SOBRESALIENTE", el tribunal

		<p>se autoconvoca a una segunda sesión a puerta cerrada, que puede celebrarse a continuación, en la que cada miembro del tribunal vota de forma secreta si propone la obtención de la mención <i>cum laude</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Del resultado de esta segunda sesión el tribunal no informa al doctorando, sino que es la Escuela de Doctorado quien comunicará al candidato a doctor por correo electrónico la calificación final de la tesis doctoral, como máximo 48 h después del acto de defensa de la tesis. - Si ha solicitado la mención "Doctor Internacional", debe cumplir con los siguientes requisitos de la normativa: <p><i>b) Que, como mínimo, el resumen y las conclusiones se hayan redactado y sean presentadas en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España.</i></p> <p><i>c) Que, como mínimo, un experto que pertenezca a alguna institución de educación superior o instituto de investigación de un Estado miembro de la Unión Europea distinto de España, con el grado de doctor, y distinto al responsable de la estancia haya formado parte del tribunal evaluador de la tesis.</i></p>
7. Procedimiento para evaluar la defensa de tesis doctoral, 1ª sesión	Tribunal Presidente Secretario	<p>El tribunal delibera a puerta cerrada sobre la evaluación la tesis y emite la calificación: <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i>.</p> <p>El secretario cumplimenta el acta de la tesis.</p> <p>El presidente comunica al doctorando la calificación: <i>NO APTO, APROBADO, NOTABLE, SOBRESALIENTE</i>.</p> <p>A partir de este momento se considera que el acto de defensa ha finalizado.</p> <p>Se puede añadir una fe de erratas en la tesis siempre que: <i>En caso de que el tribunal evaluador de la tesis doctoral considere que hay que añadir una fe de erratas en una tesis doctoral, debido a las recomendaciones que el mismo tribunal u otros doctores hayan hecho durante el acto público de defensa, el secretario del tribunal deberá redactar un informe sobre esta conveniencia y remitirlo personalmente a la Escuela de Doctorado junto con la fe de erratas. La Escuela de Doctorado gestionará la inclusión de la fe de erratas en los ejemplares en depósito.</i></p>
8. Procedimiento para obtener la mención "Doctor Internacional", 1ª sesión	Secretario	<p>Si el doctorando ha solicitado en la Escuela de Doctorado obtener la mención "Doctor Internacional", el secretario del tribunal dispone de un acta de defensa que incluye información sobre esta mención.</p> <p>El Secretario cumplimenta los apartados específicos sobre mención "Doctor INTERNACIONAL" del acta de defensa según la normativa indicada en el punto 6 de este procedimiento.</p>
9. Procedimiento para obtener la mención <i>cum laude</i> , 2ª sesión.	Tribunal Secretario	<p>Una vez finalizada la 1ª sesión, si la tesis ha obtenido la calificación de "SOBRESALIENTE", el tribunal se autoconvoca, en una nueva sesión.</p> <p>El secretario distribuye a cada uno de los miembros del tribunal una papeleta y un sobre mediante los cuales los tres miembros del tribunal votan individualmente y de manera secreta si la tesis merece obtener la mención <i>cum laude</i> y seleccionan cuales son los criterios que tienen en cuenta de entre los que recomienda la papeleta o añaden otros nuevos.</p> <p>Cada uno de los miembros del tribunal entrega el sobre cerrado al secretario.</p> <p>El secretario introduce los tres sobres dentro de otro más grande y lo cierra. Todos los miembros del tribunal firman el sobre.</p>
10. Entrega de la documentación de la defensa de la tesis	Secretario (o la persona de la UAB que forme parte del tribunal)	<p>El secretario entrega en persona en la Unidad Técnica de Doctorado a documentación que se indica a continuación, como muy tarde 24 h después de la celebración del acto de defensa de la tesis:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El acta de defensa de la tesis cumplimentada y firmada por todos los miembros del tribunal. - Los tres informes previos. - El sobre receptor de los tres sobres cerrados con el voto y las valoraciones individuales para obtener la mención <i>cum laude</i>. <p>La Vicerrectora de Investigación abre el sobre con las votaciones, hace el recuento de los votos y completa el acta de defensa de la tesis si el doctorando ha obtenido la mención <i>cum laude</i>.</p> <p>La Escuela de Doctorado comunica al candidato a doctor y al director, por</p>

		correo electrónico, la calificación definitiva de la tesis doctoral, como máximo 24h después de la entrega de la documentación del acto de defensa de la tesis en la Escuela de Doctorado.
--	--	--

También está regulado el procedimiento de defensa mediante videoconferencia y el voto secreto en dicho caso, para los casos en que el Vocal del tribunal no pueda estar presente en la sala de defensa.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1. Líneas y Equipos de Investigación

Al final de este documento y a modo de anexo se deberá desarrollar este apartado. Aquí se deberá indicar, de forma resumida, el contenido del mismo y explicitar las líneas de investigación del programa.

Líneas de Investigación	
01	Egiptología y Orientalística Antigua
02	Historia y Arqueología Antigua
03	Historia y Arqueología Medieval
04	Filología Latina
05	Filología Griega
06	Lingüística Indoeuropea
07	Ciencias y Técnicas Historiográficas

Descripción Equipos de Investigación

Los recursos humanos, profesores/investigadores, asociados a este programa de doctorado son adecuados en relación al número de plazas de nuevo ingreso y para alcanzar las competencias previstas. Ello se basa en la experiencia adquirida por el programa de doctorado ya existente bajo el RD RD 99/2011. El número de profesores/investigadores que aportan líneas de investigación, con capacidad investigadora acreditada y que participan en proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas, es suficiente para garantizar la correcta tutela y la dirección de tesis doctorales en este programa, así como el desarrollo de las actividades de formación. Además de los proyectos de investigación competitivos, varios de los profesores implicados en el programa, pertenecen a grupos de investigación reconocidos por la AGAUR. La producción científica de estos profesores y grupos de investigación ha adquirido una importante proyección internacional gracias a la publicación en revistas con índice de impacto y a la participación en actividades, congresos y seminarios extranjeros. En este sentido, como heredero del antiguo Programa de Doctorado en Culturas en Contacto (RD 99/2011), el programa prevé mantener un índice de lectura de tesis en el marco del programa de Doctorado Europeo similar al de su antecesor.

En el archivo anexo se incluyen los datos siguientes:

- Grupos de investigación relacionados con el programa de doctorado, profesorado, líneas de investigación, número de tesis dirigidas y defendidas durante los últimos 5 años y el año de concesión del último sexenio.
- Un proyecto de investigación competitivo para cada equipo de investigación mencionado en el que participa el profesorado vinculado al programa.
- Contribuciones científicas del personal investigador. Se han seleccionado, para este apartado, 25 publicaciones que destacan por su repercusión en la discusión correspondiente a cada una de las líneas de investigación a las que están adscritas.
- Tesis publicadas y publicaciones derivadas. Se han seleccionado las 10 tesis doctorales más relevantes defendidas en el programa, durante los últimos 5 años, indicando para cada una la contribución científica más relevante derivada y la información sobre su repercusión.

6.2. Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de Tesis

La UAB, con la implantación del Plan Bolonia, estableció una mayor flexibilidad a la hora del reconocimiento de las tareas docentes. Por lo que respecta al doctorado, se adjunta los diferentes acuerdos que ha establecido esta universidad. La tarea de dirección de tesis doctorales se reconoce en el plan docente del profesor con una dedicación equivalente a 3 créditos por tesis dirigida.

En el caso de dirección múltiple, se contabiliza la fracción correspondiente, a partes iguales, entre los codirectores.

Normativa académica de la Universitat Autònoma de Barcelona aplicable a los estudios universitarios regulados de conformidad con el Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de Julio (Texto refundido aprobado por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de Marzo 2011 y modificado por acuerdo de Consejo Social de 20 de Junio del 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 13 de Julio de 2011, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de Abril de 2012, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 17 de Julio de 2012, por acuerdo de la Comisión de Asuntos Académicos de 11 de Febrero de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 14 de Marzo de 2013, por acuerdo de Consejo de Gobierno de 5 de Junio 2013, por acuerdo de 9 de Octubre de 2013, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2013, por acuerdo de 5 de Marzo de 2014, por acuerdo de 9 de Abril de 2014, por acuerdo de 12 de Junio de 2014, por acuerdo de 22 de Julio de 2014, por acuerdo de 10 de Diciembre de 2014 y por acuerdo de 19 de Marzo de 2015)

Artículo 355. Número máximo de tesis doctorales por director.

1. Un mismo director puede dirigir, como máximo, cinco tesis doctorales simultáneamente. La dirección de la tesis doctoral finaliza en el momento de la defensa de la tesis doctoral o de la baja definitiva del doctorando. Al efecto del reconocimiento de la dedicación docente y de investigación, en caso de codirección es necesario contabilizar la fracción correspondiente a partes iguales.
2. Excepcionalmente, el Departamento o institución en la que un director de tesis preste sus servicios podrá solicitar a la Junta Permanente de la Escuela de Doctorado la posibilidad que un director pueda dirigir más de 5 tesis doctorales simultáneamente, siempre cuando se comunique a los programas de doctorado afectados.

El cómputo en la dirección de tesis, queda recogido en la normativa de Dedicación Académica del profesorado de la Universidad Autónoma de Barcelona, aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del día 23 de enero de 2014, en dicha normativa se indica lo siguiente:

6.5. Tesis doctoral. El director de una tesis doctoral recibe un reconocimiento equivalente a 3 créditos por tesis dirigida. En caso de que en la dirección participe más de una persona, este reconocimiento se reparte a partes iguales

7. RECURSOS MATERIALES Y APOYO DISPONIBLE PARA LOS DOCTORANDOS

Los recursos materiales que la UAB pone a disposición de los programas de doctorado, para el desarrollo de sus actividades de formación e investigación, son suficientes y adecuados al número de estudiantes de doctorado y a las características del programa. Estos recursos permiten alcanzar las competencias descritas.

Infraestructuras:

Campus UAB: La UAB garantiza que todos los estudiantes, independientemente de su discapacidad y de las necesidades especiales que de ella se derivan, puedan realizar los estudios en igualdad de condiciones.

La Junta de Gobierno de la Universitat Autònoma de Barcelona, aprobó el 18 de noviembre de 1999 el Reglamento de igualdad de oportunidades para las personas con necesidades especiales, que regula las actuaciones de la universidad en materia de discapacidad. El reglamento pretende conseguir el efectivo cumplimiento del principio de igualdad en sus centros docentes y en las instalaciones propias, adscritas o vinculadas a la UAB, así como en los servicios que se proporcionan.

Para ello se inspira en los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y que se extiende a los siguientes ámbitos:

- El acceso efectivo a la universidad a través de los diversos medios de transporte.
- La libre movilidad en los diferentes edificios e instalaciones de los campus de la UAB.
- La accesibilidad y adaptabilidad de los diversos tipos de espacios: aulas, seminarios, bibliotecas, laboratorios, salas de estudio, salas de actos, servicios de restauración y residencia universitaria.
- El acceso a la información, especialmente la académica, proporcionando material accesible a las diferentes discapacidades y garantizando la accesibilidad de los espacios virtuales.
- El acceso a las nuevas tecnologías con equipos informáticos y recursos técnicos adaptados.

La UAB se ha dotado de planes de actuación plurianuales para seguir avanzando en estos objetivos.

Edificios: El acceso a los edificios de la UAB y a sus diferentes espacios, aulas, bibliotecas, laboratorios, etc. se puede realizar mediante ascensores, plataformas elevadoras y rampas, por lo que está adaptado para discapacitados, así como también lo están los servicios WC. Se trata de edificios que, por su extensión, tiene accesos que comunican con los otros espacios y edificios y es habitualmente utilizado como vía de tránsito. Por este motivo, se dispone de señalización especial para personas con dificultad de visión.

Salas de actos, salas de grados y de reuniones: La Escuela de Doctorado y las Facultades y Centros de la UAB disponen de salas de actos, de grados y de reuniones, equipadas con sistemas audiovisuales, que las hacen aptas para la impartición de seminarios y la defensa de tesis doctorales.

Laboratorios de docencia e investigación: Los laboratorios de la UAB disponen de personal técnico especializado que se ocupa, además, de ayudar en la preparación de las prácticas, de mantener las instalaciones y el instrumental en perfectas condiciones de uso y de controlar y cursar las demandas de reposición de los stocks. También colaboran en las decisiones de reparación, ampliación o renovación de equipos y material.

El personal usuario de los laboratorios recibe formación permanente en materia de seguridad y prevención.

Se dispone de una posición de trabajo móvil adaptada para alumnos con discapacidad, para dar servicio a cualquier usuario que debido a sus condiciones de movilidad reducida lo necesite.

En cuanto a dotaciones, los laboratorios disponen de una pizarra y en el caso que no tengan de forma fija video-proyector, ordenador y pantalla, se cuenta con elementos portátiles adicionales.

Servicio de Bibliotecas: Cada Facultad o Centro tiene su propia biblioteca, que forma parte del Servicio de Bibliotecas de la UAB y, como tal, atiende las necesidades docentes y de investigación. La mayoría de ellas cuentan con la Certificación de Calidad ISO 9001:2000 y el Certificado de Calidad de los Servicios Bibliotecarios ANECA que garantizan un óptimo servicio al usuario y una política de mejora continuada en relación a sus necesidades.

Servicios de mantenimiento: Todos los edificios disponen de una unidad propia de mantenimiento, que atiende tanto de forma preventiva como resolutiva, las incidencias y averías que se puedan producir en cualquiera de los espacios prestando especial atención a aquellos problemas que afectan a colectividades y a docencia.

Estos equipos de trabajo están constituidos por un técnico responsable y dos operarios de plantilla, que realizan un horario de 9 a 17 horas y dos operarios más, en régimen de subcontratación, que inician su jornada a la 8 para poder llevar a cabo las acciones urgentes cuando las aulas y laboratorios aún no han comenzado su actividad.

Los centros del campus de la UAB también cuentan con diversas comisiones, algunas de ellas delegadas y otras nombradas directamente por los Decanos, que tienen como función el análisis de necesidades y la toma de decisiones tales como la distribución del presupuesto de funcionamiento, obras, inversiones, etc. En casi todas ellas, está contemplada la representación de los alumnos, además del profesorado y el PAS.

Cualquier incidencia o carencia, de la que se tenga noticia a través del sistema electrónico de reclamaciones y sugerencias, se atiende de forma inmediata, sobre todo, si se trata de una cuestión que puede contribuir a mejorar la seguridad o el confort de las instalaciones.

Servicios centrales de la UAB- Unidad de Infraestructuras y de Mantenimiento: La UAB dispone también de un servicio de mantenimiento centralizado, que atiende problemas estructurales,

organiza los servicios de atención a las emergencias de mantenimiento a lo largo de las 24 horas del día, efectúa intervenciones de repercusión más amplia y proporciona soluciones técnicas en aspectos relativos a:

- Mantenimiento de electricidad.
- Mantenimiento de calefacción, climatización, agua y gas.
- Mantenimiento de obra civil: albañilería, carpintería, cerrajería y pintura.
- Mantenimiento de jardinería.
- Mantenimiento de telefonía.

Este servicio está compuesto por 10 técnicos propios que gestionan y supervisan las funciones de las empresas subcontratadas con presencia continua en el campus (5 empresas con 80 operarios) y también de las que tienen encomendadas intervenciones de tipo puntual o estacional (25 empresas) tales como las que se ocupan de:

- Mantenimiento de instalaciones contra incendios.
- Mantenimiento de pararrayos.
- Mantenimiento de estaciones transformadoras y mantenimiento de aire comprimido.
- Mantenimiento de grupos electrógenos.
- Mantenimiento de las barreras de los aparcamientos.
- Mantenimiento de cristales.
- Mantenimiento de ascensores.
- Desratización y desinsectación.

Infraestructura específica para profesores/investigadores y estudiantes de doctorado

En particular, para los profesores/investigadores y estudiantes de doctorado, la UAB (departamentos e institutos de investigación) pone a disposición su infraestructura: espacios para la ubicación y trabajo de los doctorandos, laboratorios de investigación, equipos específicos y grandes equipamientos científico-técnicos (como el Sincrotrón ALBA), infraestructura relativa a la documentación y acceso a la información e infraestructura de conectividad a la red.

Otros recursos materiales para el doctorado

La Escuela de Doctorado de la UAB y los programas de doctorado reciben asignaciones a partir de la distribución de las partidas presupuestarias aprobadas anualmente. La distribución de los recursos a los programas de doctorado se realiza en base a 3 indicadores: doctorandos de nuevo ingreso; tesis defendidas; excelencia e internacionalización.

Los recursos necesarios para el desarrollo de los proyectos de investigación provienen en su mayor parte de proyectos de I+D+i subvencionados en convocatorias públicas competitivas y de convenios con instituciones y empresas. La UAB cuenta con un programa propio de becas para personal investigador en formación (PIF) para el desarrollo de la tesis doctoral.

Los recursos necesarios para la asistencia a congresos, bolsas de viaje y la realización de estancias en el extranjero provienen en su mayor parte de fondos de proyectos de I+D+i competitivos, así como de convocatorias específicas de ayudas de movilidad asociadas a becas de formación de personal investigador. La financiación de seminarios, jornadas y otras actividades formativas proviene de

acciones de movilidad de profesorado y de las asignaciones presupuestarias de los programas de doctorado (actividades de formación específica y transversal) y de la Escuela de Doctorado (actividades de formación transversal).

La UAB dispone de servicios generales y específicos, suficientes y adecuados al número de estudiantes de los programas de doctorado, para su formación y orientación. La situación privilegiada de estos servicios en el campus de la UAB, facilita su utilización y accesibilidad.

Accesibilidad de la información:

La información sobre servicios ofrecidos por la UAB a la comunidad universitaria está disponible a través del Portal UAB

El Portal UAB está organizado en función de las necesidades del usuario y se ha construido adaptándose a los parámetros de accesibilidad, para garantizar el acceso y la correcta navegación de las personas, independientemente de si tienen alguna disminución física, sensorial o barreras tecnológicas. Para ello se han tenido en cuenta las recomendaciones de la ONCE y de la Web Accessibility Initiative (WAI). Actualmente, el web de la UAB ha conseguido el nivel AA de la WAI y ya está trabajando para lograr el nivel AAA de la WAI.

Observatorio para la igualdad: Centra sus actuaciones en el ámbito de la desigualdad entre mujeres y hombres, ampliando su campo de actuación a aquellos colectivos que se puedan ver sometidos a condiciones desfavorables por razón de discapacidad y situación económica o social.

Vivir en la UAB: Esta información está dirigida a toda la comunidad universitaria, donde pueden encontrarse información sobre alojamiento, tiendas, etc.

Instituciones y empresas: Dirigido al tejido institucional y empresarial para fomentar su relación con el mundo académico.

Sede electrónica: Dirigido a la comunidad universitaria para facilitar la gestión electrónica de trámites.

Innovación: Boletín electrónico sobre innovación.

Divulgación: Boletín electrónico sobre divulgación científica.

Área multimedia de información: En este apartado pueden encontrarse toda la información multimedia de la UAB.

Depósito Digital de Documentos de la UAB (DDD):

El DDD es el repositorio español mejor posicionado en la última edición del Ranking web de repositorios del mundo elaborado por el CSIC. La edición de enero de 2012 evalúa el repositorio digital de 1.240 instituciones de todo el mundo. En la lista mundial el DDD ocupa el 11º lugar. En el top Europa, el DDD aparece en la 4ª posición, sólo precedido por los depósitos UK PubMed Central, CERN (Suiza) y HAL (Francia). En la lista de repositorios institucionales, el DDD también es el repositorio español mejor posicionado y ocupa el 7º lugar.

A continuación, se relaciona algunos de los servicios de apoyo que ofrece la UAB:

Servicios generales y específicos:

Escuela de Doctorado: gestión integral del doctorado en la UAB

Punto de información general de la UAB: Para cualquier información general, con un amplio horario de atención al público.

Punto de información general de la UAB para los estudiantes y profesorado internacional: Información orientada a las necesidades específicas que pueda tener la comunidad universitaria, especialmente destinada a sus miembros internacionales. Acogida y otras prestaciones, logística (vivienda, asesoramiento sobre cuestiones legales acerca de la residencia, etc.)

Servicios de Intranet: Servicios de autogestión de la matrícula, de la preinscripción, de la consulta de calificaciones, de la solicitud de título, solicitud de movilidad, del pago de matrículas, etc.

Acceso al campus virtual: espacio docente donde los profesores e investigadores de la UAB publican la información general para facilitar a los alumnos la información de los cursos, de las actividades, etc.

Otro servicio que ofrece la UAB es el acceso gratuito a un correo electrónico, identificado de la UAB, donde el alumno recibe información general de la universidad. <http://sia.uab.cat/>

Portal de Ayudas, Becas y Convocatorias, UABuscador: Información sobre movilidad, becas, proyectos, etc.

Sugerencias y reclamaciones, Sede electrónica: La UAB pone a disposición de la comunidad universitaria este punto de gestión integral para la recepción de sugerencias y reclamaciones de cualquier miembro de la comunidad universitaria. Cualquier información recibida pasa por un procedimiento general de control para evaluar las posibles disfunciones de la UAB.

Defensor Universitario UAB: Es la figura que la UAB ha puesto a disposición de la comunidad universitaria para el arbitraje de cualquier asunto dentro de la universidad.

Otros servicios de la UAB: relación de otros servicios que ofrece la UAB para la comunidad universitaria:

- Agencia de Promoción de Actividades y de Congresos
- Asociación de Amigos de la UAB
- Atención a la discapacidad: ADUAB, PIUNE
- Autobuses de la UAB
- Cultures en Viu
- Edificio de Estudiantes, Cultura y Participación
- Fundación Autònoma Solidaria
- International Welcome Point
- Oficina de Medio Ambiente
- Punto de Información
- Servicio Asistencial de Salud
- Servicio de Actividad Física
- Servicio de Asistencia y Formación Religiosa (SAFOR)
- Servicio de Bibliotecas
- Servicio de Informática CAS (Centro de Asistencia y Apoyo)
- Servicio de Lenguas

- Servicio de Publicaciones
- Servicio de Restauración
- Treball Campus. Bolsa de Empleo
- Vila Universitaria

Otros Servicios que pueden encontrarse en el campus de la UAB son las oficinas bancarias del Banco de Santander Central Hispano; Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona; Catalunya Caixa; Oficina de Correos además de establecimientos y tiendas.

Infraestructuras y servicios para la investigación:

Departamentos, institutos y cátedras de investigación: Los departamentos son las unidades básicas encargadas de organizar y desarrollar la investigación. Se constituyen en áreas de conocimiento, científicamente afines, y agrupan al personal académico de las especialidades que corresponden a estas áreas.

Los institutos universitarios pueden ser propios, de carácter interuniversitario y adscrito. Sus funciones son la investigación científica o la creación artística y la enseñanza especializada.

6 Institutos Universitarios de Investigación Propios
21 Centros de Estudios de Investigación
12 Institutos Universitarios adscritos,
3 Institutos interuniversitarios,
17 centros de investigación participados,
5 institutos CSIC-UAB.

La UAB es depositaria de 18 cátedras gestionadas en colaboración con otras instituciones y organismos, a través de las cuales la Universidad profundiza en el estudio y la investigación de una materia concreta de diferentes áreas del conocimiento.

Servicios de apoyo a la investigación: Las actividades docentes e investigadoras de la UAB tienen el amplio apoyo de numerosos servicios e infraestructuras especializadas en diferentes áreas de conocimiento.

Ayuda a la docencia y a la investigación: Fundación Biblioteca Josep Laporte, Granjas y Campos Experimentales, Hospital Clínico Veterinario, Servicio de Bibliotecas, Servicio de Estabulario, Servicio de Informática, Servicio de Lenguas, Servicio de Publicaciones, Unidad Técnica de Protección Radiológica.

Servicios científico-técnicos: Laboratorio de Ambiente Controlado, Laboratorio de Información Geográfica y Teledetección, Servicio de Análisis Químicos, Servicio de Cultivos Celulares, Producción de Anticuerpos y Citometría, Servicio de Difracción de Rayos X, Servicio de Estadística, Servicio de Microscopía Electrónica, Servicio de Resonancia Magnética Nuclear, Servicio de Tratamiento de Imágenes.

Servicios especializados: Gabinete Geológico de Análisis Territorial y Ambiental, Laboratorio de Análisis Proteómicos, Laboratorio de Análisis y Fotodocumentación, Electroforesis, Autoradiografías y Luminescencia, Laboratorio de Dosimetría Biológica, Laboratorio Veterinario de Diagnóstico de

Enfermedades Infecciosas, Planta Piloto de Fermentación, Servicio de Análisis Arqueológicos, Servicio de Análisis de Fármacos, Servicio de Análisis y Aplicaciones Microbiológicas, Servicio de Aplicaciones Educativas, Servicio de Bioquímica Clínica Veterinaria, Servicio de Consultoría Matemática, Servicio de Datación por Tritio y Carbono 14, Servicio de Datos Políticos y Sociales, Servicio de Diagnóstico de Patología Veterinaria, Servicio de Diagnóstico Patológico de Peces, Servicio de Documentación de Historia Local de Cataluña, Servicio de Documentación para la Investigación Transcultural, Servicio de Ecopatología de Fauna Salvaje, Servicio de Endocrinología y Radioinmunoanálisis, Servicio de Evaluación Mutagénica, Servicio de Fragilidad Cromosómica, Servicio de Genómica, Servicio de Hematología Clínica Veterinaria, Servicio de Higiene, Inspección y Control de Alimentos, Servicio de Investigaciones Neurobiológicas, Servicio de Nutrición y Bienestar Animal, Servicio de Proteómica y Bioinformática, Servicio de Reproducción Equina, Servicio Veterinario de Genética Molecular.

Agencia de Promoción de Actividades y Congresos: La Agencia de Promoción de Actividades y Congresos de la UAB se ofrece a colaborar en la organización de las actividades que, tanto la comunidad universitaria como cualquier persona, institución o empresa, deseen celebrar dentro o fuera del campus de la universidad.

Parc de Recerca UAB: Pone a disposición de las empresas y de los investigadores una amplia gama de servicios dirigidos a la interacción entre investigación y empresa. El objetivo es trasferir el conocimiento y la tecnología generados dentro de la universidad a la industria y a la sociedad en general. Con el objetivo de conseguir una mayor transferencia de los conocimientos desarrollados en la universidad a la sociedad. La UAB, a través del Parc de Recerca UAB (PRUAB), ofrece un servicio de asesoramiento y ayuda a la creación de empresas. Servicios para el emprendedor: planes de empresa, búsqueda de fondos, viveros de empresa, formación. Patentes y licencias. Becas de formación de investigadores. Asesoramiento ético en la experimentación. Ayuda a la calidad.

Indicar los recursos materiales propios del programa

El departamento de Ciencias de la Antigüedad y de la Edad Media dispone de algunas infraestructuras propias:

-sala-despacho para becarios

-sala de reuniones habilitada para hacer presentaciones o seminarios.

-tres laboratorios de arqueología antigua y medieval

-Instalaciones del Instituto de Estudios del Próximo Oriente Antiguo situado en el *Módulo de Recerca Avançada*.

-Sala de grados, auditorio y salas de actos de la Facultad de Filosofía y Letras

Todas estas instalaciones están a disposición de los doctorandos para la realización de las actividades del doctorado. En particular, aquellas tareas que requieran manejar materiales de estudio ubicados en la UAB, muy especialmente los materiales arqueológicos, disponen de laboratorios. Sin embargo, las características de las tesis doctorales cuya temática no implica el manejo de este tipo de materiales no

requieren instalaciones específicas y, más bien, los materiales manejados se encuentran en bibliotecas, archivos y museos. La coordinación del doctorado facilita siempre que sea necesario el acceso a los permisos de estas instituciones para que los doctorandos puedan desarrollar su investigación. Para los doctorandos becarios se garantiza un puesto en un despacho del departamento, con las instalaciones propias de este tipo de espacio y, mediante los recursos del departamento o de los proyectos de investigación a los que pertenecen, se les proporciona ordenador u otros instrumentos necesarios para su investigación (lector de microfilms, herramientas de los laboratorios arqueológicos, material fungible).

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

8.1. Sistema de garantía de calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIQ-UAB) de la Universitat Autònoma de Barcelona refleja el compromiso firme de la UAB con la calidad de sus programas formativos de grado, master y programa de doctorado.

El SGIQ de la UAB se elaboró siguiendo las directrices del programa AUDIT y da respuesta a los Estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) de la European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA).

El diseño del SGIQ-UAB fue evaluado positivamente y certificado en el año 2010 por AQU Catalunya, agencia evaluadora inscrita desde el año 2008 en el Registro Europeo del Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (EQAR).

El SGIQ de la UAB, como sistema de gestión por procesos, se estructura en procesos estratégicos, clave y de soporte. Estos procesos regulan los aspectos de la titulación y la práctica docente: desde la creación de nuevas titulaciones, el seguimiento de éstas, los recursos humanos y materiales necesarios para el funcionamiento correcto de la tarea docente, la evaluación y la formación continua de profesorado y personal de administración, hasta la gestión de quejas, la satisfacción de los grupos de interés y la rendición de cuentas a la sociedad.

El Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, supone un paso adelante para la consecución de la intersección entre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y el Espacio Europeo de investigación, pilares esenciales para la construcción de la sociedad basada en el conocimiento, y en la que los doctores deben jugar un papel esencial del trasvase de este conocimiento.

El Consejo de Gobierno de la UAB aprobó en 2012 el Texto Normativo de Doctorado que tiene como objetivo adaptar sus disposiciones a lo establecido en el Real Decreto 99/2011 y prevé, entre otras, una nueva configuración de la estructura del doctorado, a través de la regulación de los programas de doctorado, que serán organizados y gestionados mediante la creación de la Escuela de Doctorado de la UAB. Asimismo, enfatiza la importancia de la supervisión y tutela de las actividades doctorales, regulando un régimen de supervisión y seguimiento del doctorando, fija un plazo máximo de duración del doctorado y establece un régimen de dedicación a tiempo parcial y a tiempo completo. Este Texto Normativo también regula el procedimiento para la defensa de tesis doctorales sometidas a procesos de protección o transferencia de tecnología, y la posibilidad de incluir en el título la mención "Doctor Internacional".

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Escuela de Doctorat (SGIQ-ED) refleja el compromiso firme en ofrecer programas formativos y de iniciación a la investigación de calidad que incluyan en su funcionamiento medidas para asegurar la evaluación y la mejora continua.

El SGIQ-ED recoge la adaptación a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado del SGIQ-UAB. Además, incorpora los principios del EURAXESS, llamados derechos, que pretende mejorar la contratación y las condiciones laborales de los investigadores de toda Europa y ayudar a realzar el atractivo de la carrera de investigación en Europa. Una de las piedras angulares del apartado de Derechos del EURAXESS es la implementación de la Carta Europea para los Investigadores (European Charter for Researchers) y del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores (Code of Conduct for the Recruitment of Researchers). La Human Resources Strategy for Researchers (HRS4R) da soporte a la implantación de los principios de la Carta y del Código y vela por la concesión del distintivo HR Excellence in Research.

Dos aspectos del modelo de calidad de la Escuela se tienen que destacar por una mejor comprensión del abasto de la política de calidad de la Escuela y del mismo manual:

La Escuela parte de la premisa que la calidad no es un concepto que pueda ser aislado; la calidad es una actitud y una forma de hacer las cosas que tiene que impregnar todas y cada una de las actividades de una organización. En consecuencia, no se puede hablar estrictamente de los “objetivos de la política de calidad de la Escuela” sino de la forma en la cual el tema de la calidad se enlaza en los objetivos de la política global del Equipo de Dirección.

La UAB es una universidad comprometida con el objetivo de conseguir un alto nivel de excelencia en la docencia, la investigación y la transferencia del conocimiento, y apuesta por el desarrollo y el establecimiento de metodologías de aprendizaje adaptadas a cada etapa de sus enseñanzas. La Escuela de Doctorado, como parte de la UAB, suscribe y hace suyo este compromiso y lo concreta en el código de buenas prácticas, entendido como un código de valores y de principios que inspiran el desarrollo de sus actividades, que a su vez son asumidos por todas las personas que participan. El Codi de bones practiques de l'Escola de Doctorat de la UAB es un conjunto de recomendaciones y compromisos que tienen que servir de guía para los doctorandos en su doble condición de estudiantes de tercer ciclo y de investigadores en formación. Este código de buenas prácticas tiene que servir de guía para la dirección y el seguimiento de la formación del doctorando y la doctoranda y de su tesis doctoral. Así mismo, teniendo en cuenta que la Escuela de Doctorado tiene un reglamento de régimen interno que recoge los derechos y los deberes de los directores de tesis, los tutores y los doctorandos. Todas las personas integrantes de la Escuela de Doctorado se tienen que comprometer a cumplir el código de buenas prácticas. El seguimiento anual de la calidad de los programas de doctorado se lleva a cabo a partir de los indicadores de eficiencia específicos, como por ejemplo la tasa de éxito, el número de tesis producidas, el número de contribuciones científicas relevantes y el número de tesis con la mención cum laude. La comisión del programa de doctorado es la responsable del programa las acciones para mejorar los diversos procesos derivados del seguimiento anual del programa de doctorado.

LA COMISIÓN ACADÉMICA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO:

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno de la Escuela de Doctorado de la UAB, artículo 13, la comisión académica es el órgano responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de cada programa de doctorado, así como del progreso de la investigación y de la formación de cada doctorando.

En cuanto a su composición, artículo 14 del mismo reglamento, se detalla:

- La comisión académica de cada programa de doctorado está constituida por un mínimo de tres miembros, todos ellos doctores con experiencia investigadora acreditada, de entre los cuales la comisión debe designar un secretario. El coordinador del programa de doctorado actúa como presidente.
- La comisión académica puede incorporar miembros de los departamentos y los institutos de investigación de la UAB o de otras entidades nacionales o internacionales que participan en el programa.
- En el caso de programas de doctorado conjuntos, forman parte de la comisión académica representantes de todas las universidades participantes, de acuerdo con lo que establezca el convenio de colaboración y de acuerdo a las normativas propias de cada universidad. [lo que garantiza la coordinación adecuada entre las diferentes instituciones]
- Los miembros de la comisión académica pueden cesar voluntariamente. También puede ser propuesta su destitución por parte del coordinador del programa de doctorado, que elevará un informe razonado a la comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado, que lo evaluará, de acuerdo con la normativa o convenios de colaboración con las instituciones implicadas en el programa de doctorado. Los miembros de la comisión académica cesarán en sus funciones al hacerlo el coordinador del programa o después de cuatro años de mandato, sin perjuicio de que vuelvan a ser propuestos para el ejercicio de estas funciones.

Son funciones de las comisiones académicas de los programas de doctorado, de acuerdo con el artículo 15 del reglamento:

- Organizar, diseñar y coordinar las actividades de formación y de investigación del programa de doctorado, en el marco de la estrategia en materia de investigación y de formación doctoral de la UAB.
- Elaborar propuestas de verificación, realizar informes anuales de seguimiento de la calidad y formular propuestas justificadas de modificación y mejora del programa, de acuerdo con el Sistema Interno de Calidad de la UAB.
- Establecer las actividades de formación específica y transversal, obligatoria y optativa.
- Proponer el establecimiento de convenios de colaboración con otras universidades y entidades para el desarrollo del programa.
- Valorar y aprobar los convenios para la realización de tesis en régimen de cotutela internacional.
- Establecer los requisitos y criterios adicionales para la selección y admisión de los estudiantes a los programas de doctorado.
- Seleccionar a las personas candidatas a cursar los estudios, de acuerdo con los criterios establecidos, cuando su número supere el de plazas disponibles.
- Elaborar la propuesta de admisión de los candidatos, que será resuelta por el rector o la rectora.
- Asignar un tutor a cada doctorando, y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar los del doctorando.
- Asignar un director de tesis a cada doctorando en el plazo máximo de un mes desde la matriculación al doctorado y modificar este nombramiento en cualquier momento, siempre que concurran causas justificadas y después de escuchar al doctorando. Este director podrá ser coincidente con el tutor.
- Proponer, en su caso, las equivalencias o reconocimientos para el acceso al programa de doctorado.
- Determinar, en su caso, y de acuerdo con el director y el tutor de tesis, los complementos de formación que el estudiante deberá cursar.
- Autorizar la realización de estudios de doctorado a tiempo parcial y el cambio de régimen de dedicación del doctorando durante los primeros dos años.

- Pronunciarse sobre la procedencia de la baja temporal en el programa de doctorado solicitada por el doctorando.
- Establecer los contenidos del plan de investigación.
- Aprobar y evaluar anualmente el plan de investigación de la tesis doctoral y el documento de actividades del doctorando, y los informes que el tutor y del director de tesis deben emitir a tal efecto.
- Establecer la composición de las comisiones de seguimiento, el calendario con las fechas en que se hará el seguimiento y los requisitos exigibles al doctorando, así como archivar la documentación que se derive de la evaluación anual.
- Autorizar las estancias de los doctorandos en instituciones de enseñanza superior o centros de investigación de prestigio internacionales que permitan al doctorando concurrir a la mención "Doctor Internacional".
- Autorizar la prórroga del plazo de depósito de la tesis.
- Autorizar el depósito y la presentación de tesis de cada doctorando.
- Establecer mecanismos para autorizar la presentación de tesis doctorales como compendio de publicaciones.
- Proponer la composición del tribunal de defensa de la tesis.
- Proponer el tribunal para la concesión de premios extraordinarios.
- Determinar las circunstancias excepcionales en que no corresponde la publicidad de ciertos contenidos de las tesis.
- Proponer el nombramiento del coordinador del programa de doctorado.
- Analizar cualquier otra incidencia que surja y proponer actuaciones concretas, que serán resueltas por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias sobre el doctorado.

En el artículo 16 del reglamento se define el funcionamiento de las comisiones académicas:

- Las Comisiones Académicas se reunirán en sesión ordinaria, como mínimo, dos veces al año, y en sesión extraordinaria cuando las convoque el coordinador del programa de doctorado, o bien si lo solicita un tercio de sus miembros.
- Su funcionamiento se regirá por las mismas normas que regulan el Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado de la UAB en cuanto a su constitución, votaciones y adopción de acuerdos.

El procedimiento a través del cual se articula la participación de los diferentes agentes implicados en el programa de doctorado se recoge en el Documento de Compromiso Doctoral.

LOS PROCESOS DEL MARCO VSMA: Verificación, seguimiento, modificación y acreditación

El proceso de verificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'elaboració i la verificació de programes oficials de doctorat de AQU. Se utiliza desde el curso académico 2011/12 de forma satisfactoria, ya que ha permitido verificar favorablemente todas las propuestas presentadas a evaluación:

Curso	2011/12	2012/13	2013/14	2014/15	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD	6	35	24	0	1	1	1	2

El proceso de seguimiento de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per al seguiment dels programes oficials de doctorat de AQU. El proceso se utilizó por primera vez para el seguimiento del curso académico 2016/17

para un total de 38 programas de doctorado, de los cuales 6 de ellos fueron evaluados por AQU, todos de forma favorable. El seguimiento del curso académico 2017/18 fue utilizado por otros 20 programas y se está a la espera de la evaluación de AQU.

El proceso de acreditación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de la Guia per a l'acreditació de les titulacions oficials de doctorat de AQU. Durante el primer semestre de 2018 utilizarán este proceso los primeros 6 programas de doctorado que se implantaron en el curso académico 2012/13.

Los procesos de seguimiento y de acreditación recogen la información e indicadores sobre el desarrollo del programa de doctorado, los analiza, detecta posibles ámbitos de mejora y propone el plan de mejoras a seguir. De esta manera queda garantizada el ciclo continuo de mejora del programa.

Algunas de las mejoras que se proponen pueden llevar a una modificación de la memoria verificada. El proceso de modificación de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y sigue las directrices de los Processos per a la comunicació i/o Avaluació de les modificacions introduïdes en els programes de doctorat de AQU:

Curso	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19
PD	14	23	8	29

Por último, el proceso de extinción de los programas de doctorado se encuentra plenamente adaptado a la Escuela de Doctorado y prevé los supuestos para la extinción: el programa es de una normativa anterior que prevé su extinción; no se obtiene una acreditación favorable; como consecuencia el proceso de seguimiento se puede decidir la extinción; y como consecuencia de la programación universitaria de la Direcció General d'Universitats de la Generalitat de Catalunya.

OTROS PROCESOS DEL SGIQ-ED

Atendiendo a las particularidades y especificidades de la Escuela de Doctorado también se encuentra plenamente adaptado el proceso de Organización Académica y sus procedimientos de acceso, expediente/matriculación, depósito de la tesis doctoral y expedición de títulos/certificados.

APLICACIÓN SUBSIDIARIA DEL SGIQ-UAB

Por su carácter transversal, son de aplicación subsidiaria en la Escuela de Doctorado el resto de procesos del SGIQ-UAB como, por ejemplo:

- Definición de la política del PDI
- Definición de la política del PAS
- Orientación al estudiante: plan de acción tutorial actualizado el 2017.
- Evaluación al estudiante: seguimiento anual del doctorando.
- Gestión de la movilidad del estudiante
- Gestión documental
- Formación del PDI
- Formación del PAS
- Gestión de recursos materiales y servicios
- Gestión de quejas y sugerencias: UAB Opina implantado en el 2018.
- Satisfacción de los grupos de interés: encuesta de satisfacción de los egresados de doctorado de 2017.
- Inserción laboral de los titulados: encuesta de inserción laboral 2008, 2011, 2014 i 2017.
- Información pública y rendición de cuentas:
 - Espacio de doctorado en el web de la UAB. Información sobre acceso, matrícula, actividades transversales, tesis doctoral, información académica, sistema de calidad, becas y ayudas, movilidad, ocupabilidad i sobre la Escuela de Doctorado.

- Ficha del programa de doctorado: modelo común para todos los programas.
- Sistema de Indicadores de Calidad de los programas de doctorado. Indicadores sobre acceso, matrícula, profesorado, resultados académicos, satisfacción e inserción laboral.
- Evaluación del PDI
- Evaluación del PAS

Estimación de valores cuantitativos:

Indicar las tasas correspondientes al programa, si es emergente la estimación que se espera.

Tasa de Graduación %: 75%

Tasa de Abandono %: 25%

Tasa de Eficiencia %: -

Justificación de los indicadores propuestos

La amplia experiencia en los estudios de doctorado desarrollados con anterioridad dentro de los diferentes programas ofertados por el Departamento de Ciencias de la Antigüedad y la Edad Media hacen suponer una fuerte continuidad en relación a la tasa de graduación, siempre muy alta, entre los alumnos matriculados. En este sentido, son pocos los alumnos que han iniciado una tesis doctoral en el departamento y han decidido abandonarla. Pese a ello, debe contemplarse siempre una posible tasa, que en este caso hemos planteado como de un 25%, una cuarta parte, relacionada a menudo con la falta de recursos por parte del alumno para poder mantener sus investigaciones, o por la ausencia de becas.

8.2. Seguimiento de doctores egresados

Los estudios llevados a cabo para conocer el grado de satisfacción de los diversos colectivos implicados en el programa de doctorado han sido, a lo largo de tiempo, de diversa índole y con finalidades, también diferentes. Muchos de estos cambios responden, en parte, a las particularidades que han ido introduciendo los distintos decretos sobre las enseñanzas de doctorado.

Uno de los estudios que habitualmente lleva a cabo la UAB, que tiene carácter bianual, es el análisis de la inserción laboral de los doctores egresados. El más reciente se ha realizado sobre la población de titulados doctores de los cursos 2008/09 y 2009/10. Este estudio focaliza su interés en conocer el nivel de inserción laboral, el posicionamiento en el puesto de trabajo, tanto en lo referente a las responsabilidades que tienen atribuidas como a la retribución que reciben los egresados. Finalmente, se ha querido conocer, también, el grado de satisfacción que tienen los recién titulados con respecto a los estudios de doctorado cursados (ver estudio en el enlace que se adjunta).

La elaboración del mencionado estudio se basó, en parte, en el modelo que ha desarrollado la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Cataluña (ver estudio en el enlace que se adjunta). Este modelo, que ya había sido contrastado anteriormente y cuyos resultados aparecen en diversas publicaciones de la Agencia, ha servido de guía para elaborar el cuestionario utilizado por la UAB.

El cuestionario centraba su interés en las siguientes áreas:

Perfil de estudiante

Inserción laboral

Influencia del doctorado

Valoración del trabajo actual

Valoración general del programa

Valoración de las competencias adquiridas

Para favorecer la máxima participación de los doctores, el cuestionario se distribuyó en tres idiomas (catalán, castellano e inglés), con el fin de evitar cualquier sesgo por motivos lingüísticos.

Un aspecto, que ha contribuido al éxito de participación (cercana al 50%) en esta encuesta, ha sido la posibilidad de acceder a la gran mayoría de doctores recientes de la UAB a través del correo electrónico y de un cuestionario online, si bien el sistema es susceptible de mejora,

Las reclamaciones y las sugerencias de los usuarios son otra fuente de información sobre el grado de satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detalla la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los estudiantes de doctorado puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones y los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

En esta nueva etapa, la UAB quiere extender este tipo de estudios incorporando la opinión y la valoración de los profesionales de las empresas y las instituciones que contratan a doctores. Se pretende con ello mejorar la oferta formativa del tercer ciclo y proporcionar perfiles académicos acorde con las necesidades del mercado laboral.

Las reclamaciones y las sugerencias son otra fuente de información sobre la satisfacción. En este sentido, los artículos 8 y 9 del Código de Buenas Prácticas de la Escuela de Doctorado detallan la sistemática para la recogida, tratamiento y análisis de las sugerencias y reclamaciones que los doctores puedan aportar respecto a la calidad del programa, las actividades formativas, la supervisión, las instalaciones, los servicios, entre otros. En el mismo, también se detalla cómo serán tratados los resultados obtenidos así como la forma en que se introducirán las mejoras en el programa (<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorat/normativa-calendari-i-taxes-1345665710475.html>)

Enlaces relacionados:

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_satisfacion_doctores.pdf

http://postgrau.uab.es/doctorat/docs-verifica/estudio_aqu_catalunya.pdf

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

<http://www.uab.cat/web/estudiar/doctorado/normativa-calendario-y-tasas-1345666967553.html>

8.3. Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.

Datos relativos a los últimos 5 años y previsión de resultados del programa:

Estimación de valores cuantitativos:

Tasa de éxito a 3 años: 40%

Tasa de éxito a 4 años: 50%

Tasa de éxito a 5 años: 65%

La previsión a 6 años es la de superar el 75%.

La evolución de la matrícula y el seguimiento habido en el programa estos últimos años, hacen prever, a corto plazo una tasa de éxito a 3 y a 4 años entre el 40% y el 50 % respectivamente. No obstante, se prevé una mejora en dichos resultados a medio plazo. Los cuales se asumen deberán venir por una mejoría en el número de becas y por la asimilación que supone la aplicación del RD99/2011. La previsión que se estima puede alcanzar en 5 años es de una tasa de éxito del 65%. La previsión a 6 años es la de superar el 75%.

No se dispone de la tasa de éxito a 5 años del programa que se extingue. No ha transcurrido el tiempo necesario para poder disponer de este dato (el programa de doctorado en Culturas en Contacto en el Mediterráneo, se inició en el curso 2014-2015, por lo que solo han pasado 3 cursos des de que se inició).

Número de tesis producidas (defendidas y aprobadas) entre 2011/2012 y 2016-2017 _____ 21
Tesis cum laude (número de tesis con la cualificación cum laude) _____ 12

En el caso de que el programa de doctorado provenga de otro/s programas de doctorado existentes, exponer la evolución que ha tenido en los últimos 5 cursos. Para todos los programas emergentes, se deberá realizar una estimación de la proyección que tendrá en los próximos 6 años.

Evolución durante los últimos 5 cursos (esta tabla incluye datos de dos programas de doctorado, puesto que el que se substituye ahora solo ha tenido una duración de 3 cursos)

Curso académico	Programa		Número de tesis defendidas	Número de tesis con calificación 'cum laude'	número de tesis defendidas con mención internacional			
			1031	1302	Total	4	4	0
2016/17	1031	Estudi de Doctorat en Cultures en Contacte a la Mediterrània (2011)		2	2			0
	1302	Programa de Doctorat en Cultures en Contacte a la Mediterrània (2015)		2	2			0
	Total			4	4			0
2015/16	1031	Estudi de Doctorat en Cultures en Contacte a la Mediterrània (2011)		6	5			2
	Total			6	5			2
2014/15	1031	Estudi de Doctorat en Cultures en Contacte a la Mediterrània (2011)		2	1			0
	Total			2	1			0
2013/14	1031	Estudi de Doctorat en Cultures en Contacte a la Mediterrània (2011)		2	1			1
	Total			2	1			1
2012/13	1031	Estudi de Doctorat en Cultures en Contacte a la Mediterrània (2011)		4	0			0
	Total			4	0			0
2011/12	1031	Estudi de Doctorat en Cultures en Contacte a la Mediterrània (2011)		3	1			1
	Total			3	1			1
Total				21	12			4

Proyección que tendrá en los próximos 6 años

Curso académico	Programa	Número de tesis defendidas	Número de tesis con calificación 'cum laude'	número de tesis defendidas con mención internacional
2018/19	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MEDIA	0	0	0
2019/20	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MEDIA	0	0	0
		0	0	0
2020/21	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MEDIA	2	2	2
		2	2	2
2021/22	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MEDIA	2	2	2
		2	2	2
2022/23	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MEDIA	3	2	2
		3	2	2
2023/24	CIENCIAS DE LA ANTIGÜEDAD Y LA EDAD MEDIA	4	2	2
		4	2	2
Total		11	8	8

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

Responsable del programa de doctorado	
NIF	
Nombre	Helena
Primer Apellido	Kirchner
Segundo Apellido	Granell
Domicilio	Passeig Sant Magí 1, 3º 3ª
Código Postal	08172
Provincia	Barcelona
Municipio	Sant Cugat del Vallès
Email	Oqd.verifica@uab.cat
Fax	935812000
Móvil	935814029
Cargo	Coordinadora de doctorado

Anexo 6.1

RECURSOS HUMANOS

En este anexo se detallan, para cada línea de investigación: nombre y apellido de los profesores que forman parte de la misma y los proyectos de investigación activos. Para todo el equipo, se detallan las 25 contribuciones científicas más relevantes y 10 tesis defendidas con sus publicaciones derivadas.

Equipo de investigación

1. Línea de investigación en Egiptología y orientalística antigua

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas en los últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número de sexenios
CERVELLÓ AUTUORI, Josep	Prof.agregado	2	2015	2
VIDAL PALOMINO, Jordi	Prof.agregado	1	2017	2

2. Línea de investigación en Historia y arqueología Antigua

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas en los últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número de sexenios
ANTELA BERNÁNDEZ, Borja	Prof.agregado	1	2010	1
ARRAYÁS MORALES, Isaías	Prof.agregado	1	2014	2
CORTADELLA MORRAL, Jordi	Prof.titular	3	2009	1
OLESTI VILA, Oriol	Prof.titular	2	2013	3
PERA ISERN, Joaquim	Prof.titular		2013	3
CARRERAS MONFORT, César	Prof.titular	1	2015	3

3. Línea de investigación en Historia y arqueología Medieval

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas en los últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número de sexenios
KIRCHNER GRANELL, Helena	Prof.titular	2	2012	4
MARTÍ CASTELLÓ, Ramon	Prof.titular	3	2015	4
RETAMERO SERRALVO, Fèlix	Prof.agregado		2010	2
VIRGILI COLET, Antoni	Prof.agregado		2010	1

4. Línea de investigación en Filología Latina

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas en los últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número de sexenios
CARBONELL MANILS, Joan	Prof.titular		2012	3
DE LA CRUZ PALMA, Oscar	Prof. agregado	2	2012	2
FERRERO HERNÁNDEZ, Cándida	Prof.agregado	2	2012	2
FIDORA, Alexander M.	ICREA	3		ICREA
GIRALT SOLER, Sebastià	Prof.agregado	1	2014	1
PUIGVERT PLANAGUMÀ, Gemma	Prof.titular		2016	2
TISCHLER, Mattias M.	ICREA			ICREA

5. Filología griega

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas en los últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número de sexenios
OLLER GUZMÁN, Marta	Prof.agregada interina	1	2013	1
PAMIAS MASSANA, Jordi	Prof.agregado	1	2016	
VARIAS GARCIA, Carlos	Prof.titular	2	2015	4

6. Lingüística indoeuropea

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas en los últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número de sexenios
ALEMANY VILAMAJÓ, Agustí	Prof.titular	1	2005	1

7. Línea de investigación en Ciencias y Técnicas Historiográficas

Nombre y apellidos	Categoría	Tesis dirigidas en los últimos 5 años	Año concesión último sexenio	Número de sexenios
ALTURO PERUCHO, Jesús	catedrático	2	2014	5
IGLESIAS FONSECA, Antoni	Prof.titular		2016	2

Proyecto de investigación activo en las líneas de investigación asociadas

Egiptología y orientalística antigua

Título del proyecto	El origen de la Orientalística Antigua en España
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Referencia	HAR2017-82593-P
Duración	2018-2020
Financiación	18.150 euros
Tipo de convocatoria	Estatal i+d
Personal investigador que participa	IP: Jordi Vidal

Título del proyecto	Egipte i el Pròxim Orient a l'Antiguitat (GEEPOA)
Entidad financiadora	AGAUR
Referencia	2017 SGR 658
Duración	2017-2019
Financiación	--
Tipo de convocatoria	Ajuts per donar suport a les activitats dels grups de recerca (SGR)
Personal investigador que participa	IP: Josep Cervelló Investigadores: Jordi Vidal, Agustí Alemany

Historia y arqueología Antigua

Título del proyecto	El impacto de la campaña de Alejandro Magno
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad

Referencia	HAR2014-57096-P
Duración	2015-2017
Financiación	18.150 euros
Tipo de convocatoria	Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento
Personal investigador que participa	IP: Borja Antela Bernárdez, Jordi Vidal Palomino

Título del proyecto	<i>Paisajes de la Hispania romana: de la diversidad a la complementariedad</i>
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Referencia	HAR2013-41629-P
Duración	2014-2017
Financiación	42.350€
Tipo de convocatoria	Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento
Personal investigador que participa	IP: Oriol Olesti Vila, Alberto Prieto Arciénaga Isaias Arrayás Morales, Jordi Cortadella Morral

Título del proyecto	<i>Castellot de Bolvir, Turó de Baltarga (Bellver de Cerdanya), Les Guilleteres d'All (Isòvol), Prospeccions Arqueològiques a la Cerdanya i l'Alt Urgell.</i> Projecte PATCA.
Entidad financiadora	Departament de Cultura de la Generalitat
Referencia	2014/100875
Duración	2014-2017
Financiación	66.674,65€
Tipo de convocatoria	Projectes quadriennals de recerca arqueològica i paleontològica
Personal investigador que participa	IP: Oriol Olesti Vila

Título del proyecto	Història del conflicte a l'Antiguitat
Entidad financiadora	AGAUR
Referencia	2017 SGR 234
Duración	2017-2019
Financiación	15000€
Tipo de convocatoria	Ajuts per donar suport a les activitats dels grups de recerca (SGR)
Personal investigador que participa	IP: Borja Antela Investigadores: Oriol Olesti, Jordi Cortadella, Isaias Arrayás

Título del proyecto	Paisajes de la Hispania romana II: modelos de gestión de recursos en un marco provincial en transición (II ANE-V DNE)
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Referencia	HAR2017-87488-R
Duración	2018-2020
Financiación	
Tipo de convocatoria	Retos de la Sociedad
Personal investigador que participa	IP. Oriol Olesti

Título del proyecto	Análisis arqueológico y valorización patrimonial de tres paisajes de la conquista romana de Hispania
Entidad financiadora	MINECO

Referencia	HAR2015- 64601-C3-1-R
Duración	1/1/2016- 31/12/2019
Financiación	36.000€
Tipo de convocatoria	Retos del conocimiento
Personal investigador que participa	IP: Joaquim Pera Isern Investigadores: Cesar Carreras

Título del proyecto	Corpus International des Timbres Amphoriques
Entidad financiadora	Institut d'Estudis Catalans
Referencia	PUAI-2018
Duración	Anual des del 1996
Financiación	10.981 €
Tipo de convocatoria	Restringida
Personal investigador que participa	IP:César Carreras

Historia y arqueología Medieval

Título del proyecto	<i>Ciutats andalusines i el seu entorn agrari i l'impacte de la conquesta feudal. Els casos de Tortosa i Balaguer</i>
Entidad financiadora	Departament de Cultura de la Generalitat
Referencia	2014/100874
Duración	2014-2017
Financiación	11.863,76€
Tipo de convocatoria	Projectes quadriennals de recerca arqueològica i paleontològica
Personal investigador que participa	IP: Helena Kirchner Granell Antoni Virgili Colet

Título del proyecto	<i>Producciones y espacios agrarios en sociedades ibéricas de la Baja Edad Media. Estudios desde la arqueología histórica (siglos XII-XVI).</i>
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Referencia	HAR2013-42195-P
Duración	2014-2017
Financiación	60500€
Tipo de convocatoria	Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento
Personal investigador que participa	IP: Fèlix Retamero Serralvo y H. Kirchner Granell Antoni Virgili Colet

Título del proyecto	Órdenes agrarios y conquistas ibéricas (siglos XII-XVI). Estudios desde la arqueología histórica
Entidad financiadora	Ministerio de Economía, Industria y Competitividad
Referencia	HAR2017-82157-P
Duración	2018-2020
Financiación	56.000€
Tipo de convocatoria	Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento PROYECTOS DE I+D
Personal investigador que participa	IPs: Fèlix Retamero Serralvo y H. Kirchner Granell Antoni Virgili Colet

Título del proyecto	Arqueologia Agrària de l'Edat Mitjana (ARAEM)
Entidad financiadora	AGAUR
Referencia	2017 SGR 1073
Duración	2017-2019
Financiación	--
Tipo de convocatoria	Ajuts per donar suport a les activitats dels grups de recerca (SGR)
Personal investigador que participa	IP: Helena Kirchner Fèlix Retamero, Antoni Virgili

Título del proyecto	<i>Génesis de la nobleza medieval: fortificaciones y poderes territoriales en el noreste peninsular durante los siglos VIII-XI (HAR2015-63661-P) (2016-1018)</i>
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Referencia	HAR2015-63661-P
Duración	2016-1018
Financiación	47.432€
Tipo de convocatoria	Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento
Personal investigador que participa	IP: Ramon Martí

Título del proyecto	Ocupació, organització i defensa del territori medieval (Ocorde)
Entidad financiadora	AGAUR
Referencia	2017 SGR 805
Duración	2017-2019
Financiación	--
Tipo de convocatoria	Ajuts per donar suport a les activitats dels grups de recerca (SGR)
Personal investigador que participa	IP: Ramon Martí

Filología Latina

Título del proyecto	INFLUENCIA EUROPEA DE LOS EPIGRAMMATA ANTIQUAE VRBIS (ROMA 1521) EN EL NACIMIENTO DE LOS ESTUDIOS ANTICUARIOS. ESTUDIO Y EDICION DE LOS MARGINALIA DE LOS HUMANISTAS DEL S. XV
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Referencia	FFI2016-77723-P
Duración	30/12/2016 AL 29/12/2019
Financiación	26.620,00 €
Tipo de convocatoria	Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento
Personal investigador que participa	IP. Joan Carbonell Manils,

Título del proyecto	<i>Fuentes medievales y modernas para el estudio de las relaciones transculturales en el Mediterráneo: redacción y transmisión</i>
Entidad financiadora	MINECO-FEDER
Referencia	FFI2015-63659-C2-1-P (UAB) - FFI2015-63659-C2-2-P (PF)
Duración	01/01/ 2016-31/12/2018

Financiación	48.216,00 €
Tipo de convocatoria	Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento
Personal investigador que participa	IP: Cándida Ferrero Hernández, José Martínez Gázquez

Título del proyecto	<i>Corpus digital de Arnau de Vilanova: filosofía y ciencia en la Corona de Aragón (siglos XVIII-XIV)".</i>
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Referencia	FFI2014-53050-C5-2-P
Duración	2015-2018
Financiación	24.200 €
Tipo de convocatoria	Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento
Personal investigador que participa	IP: Sebastià Giralt Soler

Título del proyecto	The Latin Talmud and Its Influence on Christian-Jewish Polemic, http://pagines.uab.cat/lattal/
Entidad financiadora	European Research Council
Referencia	FP7/2007-201, Grant agreement nº 613694
Duración	01/10/2014-30/09/2018
Financiación	1.292.000 Euro
Tipo de convocatoria	pública
Personal investigador que participa	IP: Alexander Fidora

Título del proyecto	COST Targeted Network 1301: Next Generation of Young Scientists: Towards a Contemporary Spirit of R&I (Sci-GENERATION). http://www.cost.eu/about_cost/strategy/targeted_networks/sci-generation
Entidad financiadora	COST
Referencia	TN1301
Duración	13/11/2013-12/11/2017
Financiación	Ca. 400.000
Tipo de convocatoria	pública
Personal investigador que participa	Delegado por España: Alexander Fidora

Título del proyecto	HERA-Project 'After Empire: Using and Not Using the Past in the Crisis of the Carolingian World, c.900–c.1050'
Entidad financiadora	Union Europea Horizonte 2020
Referencia	649307
Duración	2016-2019
Financiación	1.200.000 €
Tipo de convocatoria	European Research Project in the framework of HERA
Personal investigador que participa	IP: Matthias M. Tischler with PD Dr. Max Diesenberger, Vienna; Prof. Dr. Stefan Esders, Berlin; Prof. Dr. Sarah Hamilton, Exeter; Prof. Dr. Simon MacLean, St. Andrews

Título del proyecto	Islamolatina. Textos, traduccions i controvèrsies a la Mediterrània medieval i moderna
Entidad financiadora	AGAUR
Referencia	2017 SGR 1787
Duración	2017-2019
Financiación	60097,12€

Tipo de convocatoria	Ajuts per donar suport a les activitats dels grups de recerca (SGR)
Personal investigador que participa	IP: Cándida Ferrero Investigadores: Óscar de la Cruz Palma, Alexander Fidora, Matthias Tischler

Filología griega

Título del proyecto	Estudio diacrónico de las instituciones socio-políticas de la Grecia antigua y de sus manifestaciones míticas
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Referencia	FFI2016-79906-P.
Duración	2017 a 2020.
Financiación	66.550 €
Tipo de convocatoria	Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento
Personal investigador que participa	IP: Carlos Varias García Jordi Pamias

Título del proyecto	Institucions i mites a la Grècia antiga: estudi diacrònic a partir de les fonts gregues (IMGA)
Entidad financiadora	AGAUR
Referencia	2017 SGR 1253
Duración	2017-2019
Financiación	20000€
Tipo de convocatoria	Ajuts per donar suport a les activitats dels grups de recerca (SGR)
Personal investigador que participa	IP: Jordi Pamias Investigadores: Carlos Varias, Marta Oller

Lingüística indoeuropea

Título del proyecto	<i>Prosopographia Eurasiae Centralis Antiquae et Medii Aevi ()</i>
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Referencia	FFI2014-58878-P
Duración	2015-2018
Financiación	30.250€
Tipo de convocatoria	MODALIDAD 1: PROYECTOS DE I+D, DEL PROGRAMA ESTATAL DE FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA DE EXCELENCIA, SUBPROGRAMA ESTATAL DE GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO
Personal investigador que participa	IP: Agustí Alemany Vilamajó

Ciencias y Técnicas Historiográficas

Título del proyecto	Prosopografía del «homo scholasticus» en la Cataluña altomedieval. Segunda parte: los obispados de Barcelona, Urgell y Vic (s. X-XI).
Entidad financiadora	Ministerio de Economía y Competitividad
Referencia	HAR2016-77780-P
Duración	2016-2019
Financiación	36.000€
Tipo de convocatoria	Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento
Personal investigador que participa	IP: Jesús Alturo Perucho

participa	
Título del proyecto	Seminari de Paleografia, Codicologia i Diplomàtica
Entidad financiadora	AGAUR
Referencia	2017 SGR 206
Duración	2017-2019
Financiación	--
Tipo de convocatoria	Ajuts per donar suport a les activitats dels grups de recerca (SGR)
Personal investigador que participa	IP: Jesús Alturo

Referencia completa de las 25 contribuciones científicas más relevantes de los equipos de investigación en los últimos 5 años.

Egiptología y orientalística antigua

1. Jordi Vidal
Autores (p.o. de firma): Vidal, J
Título: La escuela de arqueología del Mediterráneo Oriental que no pudo ser. Aproximación a la figura de Josep Gibert i Buch.
Revista: Archivo Español de Arqueología
Número: 89 Páginas: 181-191 Año: 2016 ISSN: 0066-6742
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
Base indexación: SJR 2016 Área: history
Índice de impacto: 0.148 Cuartil: Q2
ERIHPLUS, Arts and Humanities Citation Index, Sello de Calidad FECYT, CARHUSPlus 2014 B, MIAR ICDS2016 11.0

Historia y arqueología Antigua

2. Isaias Arrayás	
Autores (p.o. de firma): I. Arrayás	
Título: La integración del Mar Negro en el mundo romano (ss. II-I a.C.)	
Revista: <i>Latomus</i>	
Número: 73/2 Páginas: 938-967 Año: 2014 ISSN: 0023-8856	
Indicios de calidad:	
Base indexación: SJR 2013	Área: history
Índice de impacto: 0.114	Cuartil: Q3
ERIHPLUS, Arts and Humanities Citation Index, CARHUSPlus 2014 B, MIAR ICDS 9.977	

3. Isaias Arrayás
Autores (p.o. de firma): I. Arrayás
Título: Conectividad mediterránea en el marco del conflicto mitridático
Revista: <i>Klio</i>
Número: 98/1 Páginas: . 1-2621 Año: 2016 ISSN: 0075-6334
Indicios de calidad:

Base indexación: SJR 2016	Área: history
Índice de impacto: 0.133	Cuartil: Q2
ERIHPLUS, CARHUSPlus 2014 A; MIAR ICDS 2016 10.0	

4. Cèsar Carreras
Autores (p.o. de firma): <i>Cèsar Carreras, Federica Mancini</i>
Título: A story of great expectations: Past and present of Online/Virtual exhibitions
Revista: <i>DESIDOC. Journal of Library and information technology</i>
Número: 34.1 Páginas: 87-96 Año: 2014 ISSN: 0976-4658
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
Base indexación: SJR 2014 Área: Library and information sciences
Índice de impacto: 0.252 Cuartil: Q3

5. Cèsar Carreras
Autores (p.o. de firma): Carreras, C; De Soto, P.
Título: -The Roman Transport Network: A Precedent for the Integration of the European Mobility
Revista: <i>Historical Methods. A Journal of Quantitative and Interdisciplinary History</i>
Número: 46, Issue 3 Páginas: 117-133. Año: 2013 ISSN: 1940-1906, 0018-2494
Indicios de calidad
Base indexación: JCR/SCI SJR 2013 0.254 Área:history
Índice de impacto: 0.254 Cuartil: Q1
Arts and Humanities Citation Index, Social Science Citation Index, ERIHPLUS, CARHUS PLUS2014 A, MIAR ICDS 2013 9.977

6. Jordi Cortadella
Autores (p.o. de firma): Jordi Cortadella y Cesar Sierra
Título: Lígdamis y Diágoras: breve nota sobre un paralelismo entre las tiranías de Eaxos y eretri .
Revista: <i>Revista: Rivista di Cultura Classica e Medioevale</i>
Número: 2 Páginas: 265- 271 Año: 2015 ISSN: ISSN 0035-6085 / ISSN elettronico 1724-062X
Indicios de calidad:
Base indexación: JCR/SCI SJR 2015 Área: history
Índice de impacto: 0.1 Cuartil: Q4
ERIHplus MIAR ICDS 2015 7.977

7. Oriol Olesti, César Carreras
Autores (p.o. de firma): Oriol Olesti, César Carreras
Título: Le paysage social de la production vitivinicole dans l'ager Barcinonensis: esclaves, affranchis et institores
Revista: <i>Dialogues d'Histoire Ancienne</i>
Número: 39/2 Páginas: . 147-189Año: 2013 ISSN: 0755-7256
Indicios de calidad:
Base indexación: JCR/SCI SJR 2013 Área: historia
Índice de impacto: 0.1 Cuartil: Q4
ERIHPLUS Carhus Plus C

Historia y arqueología Medieval

8. Helena Kirchner, Antoni Virgili

Autores (p.o. de firma): H. Kirchner, A. Virgili, F. Antolín

Título: Un espacio de cultivo urbano en al-Andalus: Madīna Turṭūša (Tortosa) antes de 1148

Revista: *Historia Agraria*

Número: 62 Páginas: 11-45 Año: 2014 ISSN: 1139-1472

Indicios de calidad:

Base indexación: JCR/SCI JCR Área: History

Índice de impacto: 0,300 Cuartil: Q2

SJR 2014: 0.128 (arts and humanities) Q3.

Sello de calidad FECYT; Arts and Humanities Citation Index; Social Sciences Citation Index, ERIHplus, MIAR: ICDS2014 9.862; Carhus Plus+:A, CIRC A

9. Helena Kirchner, Antoni Virgili

Autores (p.o. de firma): Puy, A. – Balbo, A. – Virgili, A. – Kirchner, H

Título: The evolution of Mediterranean wetlands in the first millennium AD: The case of Les Arenes floodplain (Tortosa, NE Spain)

Revista: Geoderma

Número: Páginas: 232-234 Año: 2014 ISSN: 0016.7061

Indicios de calidad:

Base indexación: JCR/SCI JCR2014 Área: soil science

Índice de impacto: 2.772 Cuartil: Q1

SJR 2014: 1.38 Q1

10. Fèlix Retamero

Autores (p.o. de firma): F. Retamero, E. López,

Título: Segregated Fiels. Castilian and Morisco Peasants in Moclón (Málaga, Spain, Sixteenth Century)

Revista: *International Journal of Historical Archaeology*

Número: Páginas: Año: 2017 ISSN:1092-7697 (Print) 1573-7748 (Online)

Indicios de calidad:

Base indexación: Arts and Humanities Citation Index.....

Índice de impacto: SJR: 0.529 Cuartil: Q1 Área: Archaeology

CIRC: A+, CARHUS+: A

11. Helena Kirchner

Autores (p.o. de firma): Alonso, F. Antolín, H. Kirchner

Título: Novelties and legacies in crops and agricultural practices of the Islamic period in the north-east of the Iberian Peninsula: the archaeobotanical evidence in Madīna Balagā, Madīna Lârida and Madīna Turṭūša.

Revista: Quaternary International

Número: 346 Páginas: 149-161 Año: 2014 ISSN: 1040-6182

Indicios de calidad:

Base indexación: JCR2014 Área: geosciences

Índice de impacto: 2.062 Cuartil: Q2

Base indexación: SJR 2011 Área: Earth surface processes

12. Ramon Martí

Autores (p.o. de firma): MARTÍ, R; NEGRE, J.

Título: "Urbanismo en la Marca Oriental de al-Andalus durante el Califato (940-974): el ejemplo de madina Turtusa a través de las fuentes arqueológicas y escritas"

Revista: *Saguntum. Papeles del Laboratorio de Arqueología de Valencia*

Número: 47 Páginas: 187-201 Año: 2015 ISSN: 0210-3729

Indicios de calidad:

Base indexación: JCR/SCI Área:

Índice de impacto: Cuartil:

ERIHPLUS, sello de calidad de la FECYT, CARHUS PLUS 2014 C, MIAR ICDS 4.477

Filología Latina**13. A. Fidora, M.M. Tischler**

Título: Zwischen Avignon, München und Tortosa. Die Defensor pacis-Handschrift des Marsilius von Padua in der Bibliothek Benedikts XIII

Revista: *Scriptorium*

Número: 69 Páginas: . 179-189 Año: 2015 ISSN: 0036-9772

Indicios de calidad:

Base indexación: SJR 2015 Área: visual arts

Índice de impacto: 0.123 Cuartil: Q2

ERIHPLUS, Arts and humanities Citation index, Carthus plus 2014 B, MIAR ICDS 2015 9.977

(Reproducir hasta 25 veces)

14. M. Tischler

Título: Quelques remarques sur Nicolas Maniacoria. À propos de l'édition critique de son 'Suffraganeus Bibliothece'

Revista: *Revue d'histoire ecclésiastique*

Número: 112 Páginas: 239–244 Año: 2017 ISSN: Print ISSN: 0035-2381 Online ISSN: 2294-1088

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: SJR 2016 Área: Religious Studies

Índice de impacto: 0.11 Cuartil: Q3

ERIHPLUS, Arts and humanities Citation index, Carthus plus 2014 B, MIAR ICDS 2016: 11.0

15. A Fidora

Título: The Latin Talmud and Its Translators: Nicholas Donin vs. Thibaud de Sézanne?

Revista: *Henoch. Historical and Textual Studies in Ancient and Medieval Judaism and Christianity*

Número: 37/1 Páginas: 17-28 Año: 2015 ISSN: 0393-6805

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: SJR 2015 Área: history/ religious studies

Índice de impacto: 0.1 Cuartil: Q4

ERIHPLUS; MIAR ICDS 2015: 9.977

16. Joan Carbonell

Autores (p.o. de firma): Joan Carbonell
Título: Inscripciones inéditas del Phrygianum y de las necrópolis vaticanas (Girona, Arxiu de la Catedral, MS 69 de Pere Miquel Carbonell)
Revista: <i>Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik</i>
Número: 194 Páginas: 259-270 Año: 2016 ISSN: 0084-5388
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
Base indexación: SJR 2016 Área: archaeology
Índice de impacto: 0.106 Cuartil: Q2
ERIHPLUS; MIAR ICDS 2016: 10.0

17. Sebastià Giralt
Autores (p.o. de firma): S. Giralt, Manuel Ramírez, Manel Garcia
Título: Epigraphia 3D. Un proyecto de innovación científica en la divulgación del patrimonio epigráfico de Hispania
Revista: <i>Epigraphica. Periodico internazionale di epigrafia</i>
Número: 77 Páginas: 371-396 Año: 2015 ISSN: 0013-9572
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
Base indexación: SJR 2015 Área: archaeology
Índice de impacto: 0.152 Cuartil: Q2
ERIHPLUS, CARHUS plus 2014 C; MIAR ICDS 2015 : 7.977

18. Gemma Puigvert
Autores (p.o. de firma): G. Puigvert
Título: La prohibición de pisar el umbral en las fuentes latinas relativas al imperio mongol (siglos XIII y XIV)
Revista: <i>Ephrosyne. Revista de Filología Clásica</i>
Número: XLI Páginas: 277-290 Año: 2013 ISSN: 0870-0133
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
Base indexación: SJR 2013 Área:Classics
Índice de impacto: 0.1 Cuartil: Q4
ERIHPLUS, CARHUS plus 2014 C; MIAR ICDS 2013: 7.977

19. Cándida Ferrero
Autores (p.o. de firma): Cándida Ferrero Hernández
Título: «La obra antiislámica de un trinitario valenciano: la <i>Lex euangelica contra Alcoranum de Onofre Micò</i> »
Revista: eHumanista (Santa Barbara –USA)
Número: 8 Páginas: 600-613 Año: 2015 ISSN:1540-5877
Indicios de calidad: Ev. en ERIHPlus
Bases de datos:
Brill online - Index Islamicus - Regesta Imperii - DIALNET -Directory of Open Access Journals (DOAJ) Index Copernicus International Latindex-Directorio MLA - Modern Language Association Database, DOAJ

Filología Griega

20. Jordi Pamias
Autores (p.o. de firma): J. Pamias

Título: -Anacreonte y el hellenischer Wein
Revista: Exemplaria Classica
Número: 20 Páginas: 2016 Año: 219-226 ISSN: 1699-3225
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
Base indexación: SJR 2016 Área: Literature
Índice de impacto: 0.027 Cuartil: Q3
Emerging Sources Citation Index, ERIHPLUS, Sello de Calidad de la FECYT, MIART ICDS 9.8

21. Marta Oller Guzmán

Autores (p.o. de firma): Pena, M.J.; Oller Guzmán, M.
Título: Hipólito y Orestes en el santuario de Diana en Nemi: Contaminaciones mitográficas antiguas y modernas. Análisis crítico de las fuentes literarias
Revista: Latomus
Número: 71/2 Páginas: 338-372 Año: 2012 ISSN: 0023-8856
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
Base indexación: SJR 2012 Área: classics
Índice de impacto: 0.161 Cuartil: Q·1
ERIHPLUS, Arts and Humanities Citation Index, CARHUSPlus 2014 B, MIAR ICDS 9.977

22. Carlos Varias García

Autores (p.o. de firma): Carlos Varias García.
Título The Textile Industry in the Argolid in the Late Bronze Age from the Written Sources
Revista: Aegaeum
Número: 33 Páginas: 155-161 Año: 2012 ISSN: 0776-3808
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
Base indexación: SJR 2016 Área: classics
Índice de impacto: 0.142 Cuartil: Q·2
ERIHPLUS, , MIAR ICDS 5.0

Lingüística indoeuropea

23. Agustí Alemany

Autores (p.o. de firma): A. Alemany, N. Kubyshina
Título: Seis etnónimos turcos enigmáticos en el Cantar de la Hueste de Ígor
Revista: Faventia
Número: 34-36 Páginas: 267-279 Año: (2012-2014 [2016]) ISSN: 0210-7570
Indicios de calidad: (<i>Ciencias e Ingenierías</i>)
Base indexación: JCR/SCI Área:
Índice de impacto: Cuartil:
ERIHPLUS, CARHUSPLUS A, MIAR ICDS 2016: 6.5

Ciencias y técnicas historiográficas

24. Jesús Alturo

Autores (p.o. de firma): J. Alturo

Título: Dos testimonis més del Breuiarium apostolorum.

Revista: *Miscel·lània Litúrgica Catalana*

Número: 24 Pàginas: 2016 Año: 19-32 ISSN: online 2013-4010. print: 0213-0742

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: JCR/SCI

Área:

Índice de impacto:

Cuartil:

CARHUS PLUS 2014 D, Latindex, MIAR ICDS 4.0

25. Antoni Iglesias

Autores (p.o. de firma): Iglesias, A., Perujo Melgar, Joan M.

Título: La visió del cavaller Louis d'Auxerre: edició crítica de la versió catalana

Revista: *Revista de Literatura Medieval*

Número: 26 Pàginas: 13-73. Año: 2014 ISSN: 1130-3611

Indicios de calidad: (*Ciencias e Ingenierías*)

Base indexación: SJR

Área:Literature and literary theory

Índice de impacto: 0.021

Cuartil: Q4

ERIPLUS, CARHUSPLUS D, MIAR ICDS 2016: 9.9

Referencia completa de 10 Tesis doctorales defendidas y dirigidas por uno o varios investigadores integrantes de los equipos (últimos 5 años) y una contribución científica derivada de cada una de ellas

Tesis 1. Mateu Riera Rullán

Título de la tesis: ARQUEOLOGIA D'UNA INSTAL·LACIÓ MONACAL PRIMERENCA A L'ARXIPÈLAG DE CABRERA (ILLES BALEARS) (SEGLES V-VIII DC). RESTES ARQUITECTÒNIQUES, DE PRODUCCIÓ, CERÀMICA I ALTRES MATERIALS ARQUEOLÒGICS.

Director/es: Helena Kirchner

Fecha de defensa: 20/01/2016 Calificación: : Sobresaliente cum laude Mención Europea: No

Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada :

Autores (p.o. de firma): Mateu Riera Rullán

Título: El monacat insular de la Mediterrània occidental. El monestir de Cabrera (Baleares, segles V-VIII)

Libro completo Editores: Facultat de Teologia de Catalunya y Institut Català d'ARqueologia Clàssica

Año: 2017 ISBN: 978-84-947195-2-3 / 978-84-946298-2-2

Libro completo

Base indexación: JCR/SCI

Área:

Índice de impacto:

Cuartil:

Las publicaciones del Institut Català d'ARqueologia Clàssica (ICAC) tienen mucho prestigio en el sector de la arqueología. El ICAC figura en el ránking de editoriales de libros científicos SPI (Scholarly Publishers Indicators) que publica el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC), basándose en la opinión de expertos españoles en Humanidades y Ciencias Sociales. Tiene comité editorial y se hacen revisiones por pares.

Tesis 2.Chiara Mancinelli

Título de la tesis: *Francesc Eiximenis y la fundación del convento de Santo Espíritu del Monte: la cuestión de un modelo económico, político y religioso*

Director/es: Cándida Ferrero Hernández
Fecha de defensa: 10-12-2014 Calificación: Sobresaliente cum laude Premio extraordinario de doctorado
Mención Europea: Si/No x
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): Chiara Mancinelli
Título: <i>Teoria e pratica economica francescana. Il convento del Santo Spirito del Monte (Gilet, Valencia)</i>
Libro completo: Ed. ARACNE EDITRICE, ROMA
Páginas: 1-389 Año: 2017 ISBN: ISBN 978-88-255-xxxx-x
ICAC figura en el ránking de editoriales de libros científicos SPI (Scholarly Publishers Indicators) que publica el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC), basándose en la opinión de expertos españoles en Humanidades y Ciencias Sociales. Tiene comité editorial y se hacen revisiones por pares.

Tesis 3. Zulema Barahona Mendieta
Título de la tesis: <i>Contribución a la historia de Medamud: estudio y caracterización diacrónica de la cerámica descubierta durante las excavaciones del IFAO entre 1925 y 1939</i>
Director/es: Dr. Josep Cervelló Autuori (UAB), Dra. Sylvie Marchand (Institut Français d'Archéologie Orientale, El Cairo, Egipto).
Fecha de defensa: 20/09/2016 Calificación: sobresaliente cum laude Mención Europea: Si
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): Barahona-Mendieta, Z., & Relats-Montserrat, F.
Título: Medamud en el Tercer Periodo Intermedio y en la Baja Época. Consideraciones Preliminares, en:
Libro: Burgos-Bernal, L., Pérez-Largacha, A., Vivas-Sainz, I., <i>V Congreso Ibérico de Egiptología, Colección Estudios 157, 2017, pp. 133-152. ISBN 978-84-9044-240-1</i>
Número: Páginas: Año: ISSN:
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)
Base indexación: JCR/SCI Área: Índice de impacto: Cuartil:
El congreso está publicado por Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha que cuenta con comité editorial y evaluación por pares ciegos. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha es miembro de la Unión de Editoriales Universitarias Españolas (UNE), Genueve Ediciones y de CEDRO.

Tesis 4. Ricard Andreu Expósito
Título de la tesis: Edició crítica, traducció i estudi de l'Ars Gromatica siue Geometria Gisemundi. Llegida el 11/01/2013
Director/es: Oriol Olesti , Cándida Ferrero
Fecha de defensa: 11/01/2013 Calificación: Sobresaliente cum laude Mención Europea: No
Universidad: Universitat Autònoma de Barcelona
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): Ricard Andreu
Título: La Geometría de Gisemundo. Ed. crítica bilingüe y estudio del Ars Gromatica Gisemundi.
Libro completo: Ed. Universitat Autònoma de Barcelona
Año: 2015 ISBN: 978-84-490-5849-3
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)
Reseña en Archivo Español de Arqueología 2017, 90, págs. 305-306
Las publicaciones de la Universitat Autònoma de Barcelona figuran en el ránking de editoriales de libros

científicos SPI (Scholarly Publishers Indicators) que publica el Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC), basándose en la opinión de expertos españoles en Humanidades y Ciencias Sociales. Concretamente se encuentra en la posición 93 de 122 del ámbito de la historia. Tiene comité editorial y se hacen revisiones por pares.

Tesis 5. Adrià Piñol Villanueva

Título de la tesis: El extranjero en la Grecia arcaica: acceso a la tierra y a la justicia

Director/es: Rosa-Araceli Santiago Álvarez; Marta Oller Guzmán

Fecha de defensa: 22/01/2016 Calificación: Excelente cum laude Mención Europea: Si

Universidad: Autónoma de Barcelona

Contribución científica asociada :

Autores (p.o. de firma): Adrià Piñol Villanueva

Título: Halicarnassus - Salmakis: a pre-classical Sympoliteia?

Revista: Klio

Número: 99/1 Páginas Año: 2017 ISSN:

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: SCImago Journal Rank (SJR) 2015 Área: historia antigua Índice de impacto: Cuartil: 2015: 0.100

Tesis 6. Ainoa Castro Correa

Título de la tesis: La Escritura visigótica en Galicia. 1, Diócesis lucense

Director/es: Jesús Alturo i Perucho

Fecha de defensa: 07/06/2012 Calificación: sobresaliente cum laude Mención Europea: No

Universidad: Universidad Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada :

Autores (p.o. de firma): Castro Correa, Ainoa

Título: Visigothic Script versus Caroline Minuscule: The Collision of Two Cultural Worlds in Twelfth-Century Galicia

Revista: *Mediaeval Studies*

Número: 78 páginas 203-242 Año 2016 ISSN: 0076-5872

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: SJR 2016 Área: history Índice de impacto: 0.122 Cuartil: Q3
Emerging sources citation index, ERIH PLUS, CARHUS PLUS 2014 B; MIAR ICDS = 10.0

Tesis 7. Josep Camprubí Sensada

Título de la tesis: La catedral de Girona entre 1101 i 1144: col·lecció diplomàtica i estudi històric

Director/es: Jesús Alturo i Perucho
Fecha de defensa: 12/07/2012 Calificación: sobresaliente cum laude Mención Europea: No
Universidad: Universidad Autònoma de Barcelona
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): Camprubí Sensada, Josep
Título: Santa Maria de la Seu de Girona a l'època del bisbe Bernat Umbert (1093/94-1110)
Revista: <i>Analecta Sacra Tarragonensis</i>
Número: 89 Páginas:19-54 Año: 2016 ISSN: 0304-4300
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)
Base indexación: JCR/SCI Área: Índice de impacto: Cuartil: CARHUS PLUS 2014 D; ICDS = 6.5

Tesis 8. Puy Maeso, Arnald
Título de la tesis: Criterios de construcción de las huertas andalusíes. El caso de Ricote (Murcia, España).
Director/es: Helena Kirchner
Fecha de defensa: 22/06/2012 Calificación: sobresaliente cum laude, premio extraordinario de doctorado Mención Europea: Si
Universidad: Universidad Autònoma de Barcelona
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): Arnald Puy
Título: Land selection for irrigation in Al-Andalus, Spain (8th century A.D.)
Revista: Journal of Field Archaeology
Número: 39/1 Páginas: 84-100 Año: 2014 ISSN: 2042-4582
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)
Base indexación: SJC 2014 Área: Archaeology Índice de impacto: 0.354 Cuartil: Q1 Arts and Humanities Citation Index, CARHUS PLUS 2014 A; ICDS = 11.0

Tesis 9. Nicola Polloni
Título de la tesis: "Ontologie divergenti"
Director/es: cotutella europea A. Fidora amb Chiara Crisciani (Pavia)
Fecha de defensa: 09/11/2015Calificación: sobresaliente cum laude Mención Europea: Si
Universidad: Universidad Autònoma de Barcelona, Università di PAvia
Contribución científica asociada :
Autores (p.o. de firma): Nicola Polloni
Título: <i>Domingo Gundisalvo. Una introducción</i> , Editorial Sindéresis, Madrid 2017. (ISBN: 978-84-16262-34-2)
Libro completo
Número: Páginas: Año: ISSN:
Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI	Área:	Índice de impacto:	Cuartil:
La Editorial Sindéresis está especializada en publicar textos académicos en Humanidades y ciencias sociales. Tiene comité editorial y se hacen revisiones por pares.			

Tesis 10. Celia López Alcalde

Título de la tesis: *Liber novus de anima rationali de Ramon Llull. Edición crítica y estudio*

Director/es: Óscar de la Cruz Palma - Alexander Fidora

Fecha de defensa: 28/09/2012 Calificación: sobresaliente cum laude Mención Europea: No

Universidad: Universidad Autònoma de Barcelona

Contribución científica asociada :

Autores (p.o. de firma): Celia López Alcalde

Título: "Anatomy and Cognition in Ramon Llull"

Revista: *Mediaevalia. Textos e estudos. Ars artium sive ars magna: The Roots of Llull's Artistic Project (Ramon Llull's 700th Anniversary)*

Número:34 Páginas: 89-106 Año: 2015 ISSN: 2183-6884

Indicios de calidad: (Ciencias e Ingenierías)

Base indexación: JCR/SCI Área: Índice de impacto: Cuartil:

Está indexada en LatIndex catálogo y en (ERIHPlus)

En MIAR tiene un indice medio de ICDS = 3.9